



**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
Unidad Iztapalapa**

División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Filosofía  
Coordinación de Lingüística

**“LENGUAJE Y POLÍTICA: EL DEBATE EN TORNO  
AL LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA (LINS)”**

Idónea Comunicación de Resultados que, para obtener el grado de maestro en  
Humanidades (Línea Lingüística), presenta:

**Óscar Quintano Napoleón Vite Morán**

**Matrícula: 2183801070**

**Directora: Dra. Laura Adriana Hernández Martínez**  
**Jurado: Mtra. Jessica del Carmen Contreras Méndez**  
**Mtra. Tania María Campaña Rojas**

Iztapalapa, Ciudad de México, febrero de 2021

## Agradecimientos

Quiero agradecer a cada una de las voces presentes en este trabajo, aunque algunas de ellas desde la oscuridad, todas me impulsaron para construir un entendimiento más lúcido del LINS.

Además, emotivamente, agradezco:

Al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Conacyt, por aprobar este proyecto para que se convirtiera en realidad.

Al Dr. Ricardo Arriaga, a Berenice Hernández y a Salvador Velasco, por la confianza que se concretó en una firma.

A la Coordinación de Lingüística de la UAMI, particularmente a la Dra. Refugio Pérez, por permitirme formar parte de este posgrado.

A la Dra. Laura Hernández, cuyas lecturas y puntuales observaciones encauzaron y enriquecieron mi propósito. Gracias por su compromiso, compartir su conocimiento y estar al pendiente del proceso.

A las Mtras. Jessica Contreras y Tania Campaña, por leerme y realizar anotaciones. Sus reflexiones me inspiraron y abrieron otras rutas.

Al equipo docente y camaradas de la maestría, especialmente a los Dres. José Lema (q. e. p. d.) y Héctor Muñoz, así como al Mtro. Édgar Madrid.

Ailyn, por tus recomendaciones y documentos digitales, en medio de la pandemia y desde la distancia fueron muy útiles; por escucharme, amiga, así como lo hicieron en distintos momentos Laura, Talia y Masiel. Juan, tu calidez y amabilidad me motivaron desde el comienzo. Diana, por toda tu ayuda y formar equipo espiritual conmigo y Diego. Claudia, por tu honestidad, amistad y apoyo.

## Dedicatorias

Dedico este trabajo a algunos de mis seres queridos:

Jacqueline y Óscar, varios años hace que se ausentaron, aunque siempre estén presentes.

Georgina y Sofía, con ustedes, sin saberlo, aprendí desde pequeño el significado de sororidad; por todo su cariño, son correspondidas.

Sobrinos: Giovanni, Aldo, Ricardo y Tadeo. A su lado, me predispongo a ver al mundo desde distintas perspectivas.

Locío, recuerdo bien cómo me motivaste: “vas a poder, sólo falta un año para que te postules”.

Verónica, me intuiste al leerme; forjas un patrimonio en mi corazón siempre.

Selene, preservas la tradición más bella: la amistad.

Berenice, tu abrazo es inconmensurable, constante y esperanzador.

Dorian, mi acaudalado de amor, eres el principal testigo, acólito durante las noches en vela por lograrlo. “Mi dulce adversario”.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>1. EL GÉNERO EN EL LENGUAJE</b> .....	13
1.1. Gramática y discurso .....	18
1.2. Sexismo lingüístico .....	23
1.3. Deshacer el género.....	29
1.4. Cambio lingüístico, cambio social y corrección política .....	31
<b>2. EL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO EN QUE SURGE EL LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA (LINS)</b> .....	35
2.1. El movimiento feminista .....	37
2.2. Los estudios con perspectiva de género: las distintas masculinidades, la comunidad LGBTTTQIA y la teoría <i>queer</i> .....	44
2.3. La escritura digital y el LINS.....	51
2.3.1. La @ y la x.....	59
2.4. La RAE y las instituciones académicas .....	65
2.4.1. Desdoblamiento y feminización del sustantivo .....	68
2.4.2. El uso de la <i>e</i> en sustitución del género gramatical .....	72
<b>3. LENGUAJE Y POLÍTICA EN EL MARCO DEL DEBATE ALREDEDOR DEL LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA EN ESPAÑOL</b> .....	73
3.1. “Una democracia que transita entre hombres y mujeres” sin considerar al género fluido .....	76
3.2. El LINS “apunta a lo político y no a lo gramatical” .....	82
3.3. El problema del LINS entendido como política de imposición .....	86
<b>CONCLUSIONES</b> .....	87
<b>FUENTES</b> .....	91

## INTRODUCCIÓN

El hombrx, desde la condición reflexiva que le es propia, ha inventado el lenguaje al poner libremente en práctica por primera vez tal condición.

*Johann Gottfried von Herder*

En primer lugar, debemos aclarar que el término Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS), que aparece en el título de este trabajo, se eligió de entre las diferentes denominaciones que coexisten para nombrar al lenguaje que ha surgido para cambiar la expresión del género en la lengua, debido a las razones que expondremos.

Aunque actualmente predomina el uso de los términos *lenguaje inclusivo* y *lenguaje incluyente*, no podemos olvidar que no se concibieron con la idea de referirse exclusivamente a las exigencias feministas sobre el género de las palabras, sino que también nombran a los lenguajes que buscan hacer visibles a los grupos minoritarios y vulnerables de la sociedad. Tal es el caso de la disposición efectuada por la ONU para cambiar la utilización de adjetivos discriminatorios como *minusválido*, *inválido* o *lisiado* por persona con discapacidad”.<sup>1</sup>

En una primera etapa de la investigación, se adoptó el término *lenguaje no sexista*, pero, al avanzar, descubrimos que *inclusivo* es el término más usual en España y en Argentina, mientras que *incluyente* lo es en México, tal cual lo demuestran publicaciones de este país,<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Desde la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) se dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad. El manual de promoción de esta convención puede consultarse en línea, en [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf).

<sup>2</sup> Provenientes de distintas instituciones mexicanas a favor de los derechos humanos, han surgido diferentes manuales y guías que analizan el sexismo lingüístico y ofrecen sugerencias para el uso del LINS, con objeto de analizar algunos de los casos propuestos, entre esos documentos, seleccionamos: *Manual de comunicación no*

como el *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* (2015), del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Vale la pena destacar que el *Manual para el uso no sexista del lenguaje* (2011), de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, también de nuestro país, prefiere *lenguaje no sexista*, debido a que se enfoca en la erradicación del sexismo en el lenguaje.

No obstante, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, en su *Guía para el uso del Lenguaje Incluyente y no Sexista* (2016), ya considera, como este título lo indica, las siglas LINS. En una entrevista con la periodista argentina Norma Loto (Cáceres, L. 2020), ella se refiere a estas siglas mediante el participio pasivo,<sup>3</sup> sin la conjunción y (Lenguaje Inclusivo no Sexista).

Es así como consideramos que Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS) era nuestra mejor opción, pues abarca los aspectos de género y del sexo de la propuesta para eliminar el sentido binario del lenguaje, tema que este trabajo de investigación aborda desde la lingüística como un *neolenguaje*<sup>4</sup> y, por ello, partimos de la pregunta sobre si se trata de un cambio de la lengua (gramática) en curso o si sólo estamos ante un uso discursivo de un lenguaje prevalente en la lengua escrita y en la disertación pública, cuyo propósito es visibilizar a

---

*sexista. Hacia un lenguaje incluyente, de Inmujeres* ([http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101265.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf)); *Manual para el uso no sexista del lenguaje*, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (<http://www.semar.gob.mx/redes/igualdad/uso%20no%20sexista.pdf>) y *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, de la CNDH* (<http://www.cdhezac.org.mx/TRANSPARENCIA/vinculos/GuiaLenguajeIncluyente.pdf>).

<sup>3</sup> La diferencia entre utilizar un participio activo (*incluyente*) o un pasivo (*inclusivo*), nos llevó a optar por la forma activa: *incluyente*, que significaría que incluye; mientras que *inclusivo*, que es incluido.

<sup>4</sup> Con el término *neolenguaje* nos referimos a una propuesta de transformación política mediante las modificaciones originadas desde el reclamo de distintos sectores sociales para visibilizar a grupos marginados. En ese mismo contexto de persuasión política, en su novela *1984*, George Orwell utilizó el concepto *neolengua*; sin embargo, en este trabajo abordamos el surgimiento del LINS como un asunto que atañe principalmente a un uso discursivo y no a las características de una nueva lengua.

grupos discriminados por condiciones de sexo-género, al igual que evidenciar la crisis del género como constructo social heteronormado a través del cuestionamiento del uso del masculino genérico en español, lo cual, efectivamente, infringe ciertas normas del género gramatical de esta lengua, así como algunos de los dogmas sociales, culturales y políticos que se han originado alrededor de ella.

Para responder a esta pregunta, se realizará una aproximación al debate actual sobre el tema, a fin de conocer los argumentos de lingüistas y otros intelectuales, así como exponer el origen y desarrollo de la discusión en los movimientos sociales y feministas.

Investigadores de disciplinas como la filosofía, la antropología, la psicología y la sociología se han interesado en denunciar la discriminación a las mujeres desde los estudios y teorías feministas, y para ello han abordado la distinción entre género y sexo como uno de los presupuestos iniciales para entender el sexismo que se origina desde distintas clases de discurso.

Con el propósito de disentir de los efectos del sexismo lingüístico, en países de habla hispana convergen varias opciones de modificación para evitar el uso del masculino genérico, sin que ello signifique cambiar todas las palabras en femenino, como los siguientes ejemplos lo muestran:

La *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista* (2016) propone: el autonombramiento de las mujeres (“Cuando uno piensa” por “Cuando una piensa”), el uso de sustantivos colectivos que incluyan a hombres y mujeres (“Los profesores aplicaron los exámenes ayer” por “El profesorado no estuvo de acuerdo”); los nombres abstractos que mencionen el cargo, el nombre o la profesión y no a la persona que lo ocupa (“el gerente

felicité al personal” por “la gerencia felicitó al personal”); el uso de gerundio e infinitivo para omitir el sujeto (“Los servidores públicos practican el uso del lenguaje incluyente para mejorar...” por “Practicar el uso del lenguaje incluyente mejora...” o “Practicando el uso del lenguaje incluyente se mejora...”); la sustitución por las palabras *persona(s)*, *quien*, *quienes* o *cualquiera* (“Los hombres que han construido esta nación...” por “Las personas que han construido esta nación...”, “Quienes han construido esta nación...” o “Cualquiera que haya construido esta nación...”); la omisión del sujeto (“Si el usuario solicita información” por “Si se solicita información”); el uso de barras y paréntesis para formularios (“Queda obligado/a” o “Registrar el número de hijos(as)”); evitar la utilización de duales aparentes (“Hombre pública” / “Mujer pública” o “Zorro”/ “Zorra”) y no utilizar a las mujeres como pertenencia de los hombres (“Mi mujer me acompañará” por “Mónica, mi esposa, me acompañará”).<sup>5</sup>

A pesar de que las opciones mencionadas también forman parte del LINS, y quizá porque se ha considerado que no transgreden de manera drástica o directa a la gramática de la lengua española,<sup>6</sup> ninguna de ellas se considera materia fundamental para el debate público. En esta investigación nos enfocamos a analizar aquellas que han causado mayor polémica y han recibido adjetivos como “inútiles”, “ociosas”, “que deforman y van contra la naturaleza de la lengua”... entre ellas destacan: para visibilizar a ambos géneros, el desdoblamiento (“Los

---

<sup>5</sup> Los ejemplos fueron tomados de la *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista* (2016), aunque existen otros casos que han surgido desde contextos no institucionales, como ocurre con el caso de *-oas*, usado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y que abordaremos en el subcapítulo “La escritura digital”.

<sup>6</sup> En relación con la aceptación de las modificaciones en función de la gramaticalidad de éstas, el lingüista alemán Vitor Shereiber explica el recibimiento de las formas de lenguaje incluyente en alemán, de acuerdo con dos casos, el primero de ellos, similar a la propuesta de la CNDH para sustituir el masculino genérico por la palabra *persona*: “en vez de decir sólo el estudiante, decimos personas que están estudiando. Para los hablantes nativos esto suena un poco inusual, pero es gramaticalmente correcto. Otra solución es usar un asterisco (\*) o un guion bajo ( \_ ), opción que se está normalizando, pero todavía hay cierta resistencia porque la gente considera molesto tener caracteres especiales en medio de una palabra” (*apud* Molina, 2010).



ciudadanos se organizaron” por “Las (ciudadanas) y los ciudadanos de la colonia se organizaron”); para visibilizar a las mujeres, la feminización del sustantivo (“Presidente” por “Presidenta”), y, como marca de neutro para no especificar el género y, a su vez, incluir al género no binario, el uso de la partícula *e*<sup>7</sup> (“Todos” por “Todes”), y las grafías @ y x<sup>8</sup> (“Tod@s” y “Todxs”).

Si bien las modificaciones propuestas para que el lenguaje deje de hacer uso del femenino como género marcado ya son utilizadas en distintos ámbitos, tal es el caso del político, del literario o el de los medios de comunicación, como encomienda normativa tiende a ser omitida o empleada y, por tanto, su uso no refleja necesariamente conciencia social respecto de la visibilidad de grupos marginados en su entorno social, pero sí ha suscitado un debate donde las personas emiten opiniones a favor o en contra.

Todo ello nos conduce a realizar algunas preguntas sustanciales para este análisis: ¿El LINS es asunto exclusivo de la lingüística o pueden involucrarse otras disciplinas sociales para su estudio? ¿Este lenguaje, con perspectiva no sexista, significa un cambio en la gramática de la lengua o es sólo un discurso que expresa una posición política ante el género?

El tema resulta aún más controversial que las modificaciones dadas desde un llamado uso de la *lengua natural*,<sup>9</sup> rebasa un mero diagnóstico de la forma de expresión para lograr la

---

<sup>7</sup> Para este caso, también se ha propuesto la utilización de las vocales *i* y *u* como desinenciales, pero hasta el momento su uso no ha prosperado.

<sup>8</sup> En lugar de estas grafías, han surgido *tod\_s*, *tod\*s* y *tods*, aunque, hasta el momento, tampoco forman parte del debate público en Latinoamérica o España, como lo son ya en Alemania, de acuerdo con lo expresado por Shereiber (ver nota 6).

<sup>9</sup> Se habla de *lengua natural* como aquella que se ha ido construyendo espontáneamente desde la práctica social de los hablantes, frente a *lengua construida*, *lengua artificial* o *lengua cultivada*, que es creada de manera consciente por un individuo o grupo social. Desde una perspectiva lingüística, en “Acerca de la distinción entre lenguas naturales y lenguas cultivadas: ¿una falacia lingüística?” Mirko Lampis y Radana Štrbáková establecen diferencias entre estas dos clasificaciones de lengua, basándose en el texto *Cuestiones clave de la lingüística*, de Juan Carlos Moreno Cabrera (pp: 50-54): “**Lenguas naturales**: se basan en la facultad del lenguaje humano,

visibilidad de las mujeres. Se trata, en cambio, de una serie de planteamientos que transgreden las normas del léxico, la gramática y la sintaxis del español con base en el propósito mencionado. Al respecto, Ignacio Bosque (2012) considera que:

A los tan denostados eufemismos de los políticos y los economistas, que enmascaran o edulcoran, como sabemos, tantos aspectos de la realidad, parece que ha de agregarse ahora un nuevo código artificial, ajeno al lenguaje común, constituido por nuevos circunloquios, restringidos —como antes— al mundo oficial. A la vez, se acepta paradójicamente su propia artificiosidad al reconocer implícitamente que no tienen aplicación en la lengua de todos los días.

Sin duda, no podemos pasar por alto el punto al que se refiere Bosque, pues aunque no sea su propósito inicial, el LINS transgrede las normas gramaticales de la lengua desde dos principales situaciones: la primera de ellas es que no surge directamente de la variación en la lengua que se genera por el uso de ésta en interacción social, sino que más bien se torna como parte de una planificación que propone la implementación de un lenguaje —en muchos casos agramatical—<sup>10</sup> en la práctica discursiva de los hablantes, y la segunda, que de esa planificación puede originarse la imposición de uso en ámbitos particulares, como el político o el académico.

---

una facultad innata, propia de nuestra especie, cuyas características fundamentales (la Gramática Universal) son compartidas por todas las lenguas naturales [...] **Lenguas cultivadas:** son posteriores a las lenguas naturales, de las que se derivan ‘mediante determinadas modificaciones intencionalmente realizadas’; puesto que son elaboraciones de ciertos aspectos de las lenguas naturales, son lenguas incompletas que no pueden sustituir a las primeras, en las que necesariamente han de apoyarse para poder funcionar: ‘las lenguas cultivadas son siempre parasitarias respecto a las lenguas naturales en las que se basan’” (2017).

<sup>10</sup> La siguiente secuencia es un ejemplo de posible agramaticalidad del LINS: “Las ingenieras se tuvieron que proteger ellas mismas de la tormenta”. A pesar de que no haya concordancia de género entre el artículo y el sujeto, este tipo de oraciones es aceptada por hablantes en determinados contextos. En *Fundamentos de sintaxis formal*, Ignacio Bosque y Javier Gutiérrez-Rexach señalan: “Es la competencia sintáctica de un individuo lo que le permite producir o reconocer como gramatical o agramatical una secuencia pronunciada por otro hablante. En este segundo caso, el individuo intentará procesar la secuencia y reconocerá que infringe una o varias reglas de la gramática [...] Una gramática cumple el requisito de adecuación observacional cuando es capaz de distinguir entre oraciones gramaticales y agramaticales” (pp: 66 y 71).

No obstante, hoy en día, han surgido diversas ediciones de libros que hacen uso del LINS en Latinoamérica y España, varias de ellas enfocadas al público infantil. En enero de 2019 se publicó una edición argentina de *El Principito* en LINS. En esta traducción se pueden leer frases como *Les chiques tienen que ser muy pacientes con los adultos; Es triste olvidar a un amigo; Si le ordenara a un general que se convirtiera en ave marina y el general no obedeciera, no sería culpa del general; Es mucho más difícil juzgarse a sí mismo que juzgar a los demás, y Los adultos son muy extraños.*<sup>11</sup>

En junio de 2020, en Chile, salió a la luz *Las lecciones maravimágicas de Lulú*, subsecuente a la publicación de la serie *El mundo de Lulú*, cuya peculiaridad es la utilización del LINS. Las autoras, Josefa Araos y June García, comentan que escriben estas historias para normalizar el uso de este lenguaje (Cáceres, 2020). En ese mismo mes, Victoriano Santana publica *Un docente y otros textos sobre educación*, donde aborda temas como la noción de la calidad educativa y el LINS, entre otros.<sup>12</sup>

También en junio de 2020, la editora y escritora argentina, Ana Ojeda, publicó *Vikinga Bónsai*, novela escrita en LINS que aborda temas como la familia y la sororidad.<sup>13</sup> Para

---

<sup>11</sup> Retomado de <https://polemon.mx/el-principito-en-lenguaje-inclusivo>.

<sup>12</sup> Tomado de <https://www.teldeactualidad.com/noticia/cultura/2020/06/05/7925.html>.

<sup>13</sup> En 1921, el escritor Miguel de Unamuno acuñó el término *sororidad* para hablar en una de sus obras, *La Tía Tula*, sobre la necesidad de inventar un concepto que refiriera a la hermandad femenina, ya que *frater* (fraternidad), del latín, significa hermano. Aunque la RAE, consideraba entradas como *sor* (integrante de un orden religioso), fue hasta el 21 de diciembre de 2018 que incluyó en el su diccionario *sororidad*, la segunda definición para este vocablo dice: “Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento”. Por su parte, la académica y feminista mexicana, Marcela Lagarde, escribió (2009: 3) “Sororidad/ soridad/sisterhood: pacto político de género entre mujeres que se reconocen como interlocutoras. No hay jerarquía, sino un reconocimiento de la autoridad de cada una. Está basado en el principio de la equivalencia humana, igual valor entre todas las personas porque si tu valor es disminuido por efecto de género, también es disminuido el género en sí. Al jerarquizar u obstaculizar a alguien, perdemos todas y todos. En ocasiones, la lógica patriarcal nos impide ver esto”.

Ojeda, con respecto a la situación actual de las mujeres: “Estamos atravesando un proceso de diálogo social, las olas que se desprenden de eso son imparables” (Verdile, 2020).

En el ámbito de la política mexicana, el uso recomendado del LINS ha trascendido como herramienta coincidente en algunas de las propuestas de reformas de Ley que ya han sido aprobadas o se encuentran en estado de resolución. El 5 de junio de 2020, la diputada Blanca Gámez Gutiérrez presentó una iniciativa para reformar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. El exhorto tiene como intención garantizar la implementación del principio de paridad de manera transversal y el uso del LINS, además de incorporar el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG), medidas cautelares y de reparación para las víctimas.

El 8 de junio de 2020, la Comisión de Especial de Alertas de Violencia de Género Contra las Mujeres de la LX Legislatura mexiquense presentó la reforma de diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, el Código Electoral del Estado de México, la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de Violencia política contra las mujeres y paridad de género. Para la reforma, se contempla la utilización del LINS en las disposiciones.

El 9 de junio de 2020, el pleno de la XV Legislatura de Puebla aprobó por unanimidad la reforma del segundo párrafo de 224, el acápite de párrafo 225 y la adición de los artículos a) y b) de la Ley Orgánica Municipal con el objetivo de garantizar el derecho igualitario de las mujeres para ser elegidas en las juntas auxiliares. Se propuso hacer uso del LINS para elaborar dicho dictamen.

En la séptima sesión virtual del Pleno del Poder Legislativo, el 12 de junio de 2020, el Congreso local aprobó una serie de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del Chiapas, en relación al registro de candidaturas, elecciones en pueblos indígenas y paridad de género mediante el LINS, entre otros temas.

También el 12 de junio de 2020, el Congreso local aprobó reformas a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a la Ley de Medios de Impugnación Electorales, en las que se utilizará el LINS.

El 15 de junio de 2020, diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LXXIV Legislatura en el Congreso de Michoacán, promovieron entre una de tres iniciativas, incorporar el LINS para ambos sexos.

Aunque el objeto de este trabajo de investigación no es conocer la situación de las propuestas de lenguaje incluyente en distintas lenguas,<sup>14</sup> para finalizar este recuento de la situación actual del LINS en Latinoamérica y España, consideramos oportuno mencionar dos casos en el ámbito internacional que se relacionan con las modificaciones propuestas para la lengua española en los medios masivos de comunicación:

Existen muestras claras del uso del LINS para las traducciones de formas del lenguaje incluyente en otras lenguas. En marzo de 2020, la cadena HBO estrenó la serie de televisión brasileña *Todxs nós*, (*Todxs nosotrxs*), que aborda la historia de un joven de 18 años, quien

---

<sup>14</sup> Vitor Shereiber opina que la polémica en torno al lenguaje inclusivo no sólo se está dando en el mundo de habla hispana, sino también en el habla inglesa: "También existen debates similares en Brasil [...] Actualmente vemos muchas discusiones sobre el lenguaje de género neutro, por ejemplo, porque la estructura de idiomas como el español y el inglés contiene género gramatical. Sin embargo, ese no es un tema para los idiomas que no presentan esa característica, como el turco" (*apud* Molina, 2020).

no se identifica con el género binario y, por lo mismo, se interesa en la utilización de un pronombre neutro.

Destaca, también, el lanzamiento de PowerPoint Presenter Coach, preparador virtual de la empresa Microsoft que tiene como fin proporcionar apoyo a las personas para hablar en público mediante la orientación acerca de su desempeño en aspectos como el ritmo, el uso del LINS y groserías.

Así como hasta el momento se ha expuesto parte del estado actual del LINS como vía sustantiva para comprender la polémica que circunda a este tipo de lenguaje, consideramos igual de importante describir otros aspectos no lingüísticos que están presentes en España, Latinoamérica y, de manera específica, en México. Es así como este trabajo se conforma de la siguiente manera:

La primera parte de este estudio se enfoca en la revisión de distintos conceptos, como los de *lengua-habla*, *género y sexo*, *cambio lingüístico*, *cambio social* y *corrección política*, así como la diferencia entre *lengua* y *uso* con el objeto de ahondar en el estudio de la percepción sobre el uso del LINS.

Con la finalidad de conformar una aproximación teórica para esta primera parte, se consideran dos teorías de índole lingüística en torno a las circunstancias que muestran al lenguaje como un instrumento de opresión de las mujeres: la de la estadounidense, Robin Lakoff, y la de la irlandesa, Sally McConnell, pero también la óptica de la filósofa Judith Butler en relación con la construcción binaria del género. Con respecto a la exposición de los discursos que presentamos, en la tercera parte, de igual manera, las propuestas de estas tres

autoras también forman pieza clave para este estudio, así como las del lingüista Norman Fairclough en torno a la corrección política y el lenguaje como práctica política.

En la segunda parte exponemos algunos de los antecedentes sociopolíticos para entender el surgimiento del LINS, para, posteriormente describir la utilización de la @, y la x. Asimismo, se describen las funciones normativas de la Real Academia Española (RAE) para intentar conformar un uso homogéneo de la lengua, esto, en contraste, con la feminización del sustantivo y el desdoblamiento y, particularmente, con el uso de la *e* en sustitución del género gramatical, como parte de las principales propuestas para utilizar el LINS.

Finalmente, en la tercera parte, se exponen las opiniones de representantes de la esfera académica de la lengua en torno al LINS. España, México y Argentina son tres países que guardan una relación distinta con la RAE y, por lo tanto, con el tratamiento del LINS, por lo que para analizar las posturas en torno a este tipo de lenguaje, se toma como punto de partida lo expresado por la misma RAE y el escritor Arturo Pérez-Reverte; por las mexicanas Concepción Company, Hortensia Moreno y Violeta Vázquez; y por los argentinos Santiago Kalinowsky y Juan Eduardo Bonnin, así como las argentinas Beatriz Sarlo y Norma Loto.

Lo planteado encuentra su propósito en la exposición y comprensión del surgimiento y el estado actual sobre la polémica en torno al LINS, el cual, como se puede observar, sí toca al género gramatical, por lo que, sin duda, podría abordarse como una trama de aristas que competen a áreas de la lingüística como la fonología, la morfología y la sintaxis; sin embargo, como se ha mencionado, uno de los propósitos principales de este trabajo es hacer patente que el LINS se originó como una vía para generar un discurso con el que grupos sociales discriminados, como las mujeres y algunos grupos poblacionales que no se identifican o no

están de acuerdo con la relación binaria entre sexo y género puedan expresarse políticamente y ser visibilizados en sociedad a través del uso del lenguaje.

## 1. EL GÉNERO EN EL LENGUAJE

El surgimiento del LINS no puede entenderse sin explicar la diferencia entre *género* y *sexo*. El sexo es una categoría que se refiere a la caracterización biológica que distingue a los seres humanos como mujeres u hombres, y, en general, a seres de una especie, como femeninos y o masculinos. En contraparte, el *género* es una construcción psicosocial que los seres humanos aprendemos.

Las lenguas cuentan con distintos recursos para indicar la existencia de las relaciones de dependencia sintáctica. Una lengua tiene *género gramatical* cuando los sustantivos o pronombres asignan concordancia a otras palabras como adjetivos y cuantificadores.

El *género gramatical* se refiere a la clasificación de los nombres en masculinos o femeninos, sin que ello se identifique necesariamente con un género biológico, puesto que habría sustantivos como *mesa* o *mano*, cuyo género no se correlaciona con ningún rasgo biológico.

En *El género, ¿una categoría morfológica?*, José Manuel González Calvo distingue al género como una categoría gramatical que en indoeuropeo “afectaba al sustantivo mediante ciertos morfemas que señalaban la distinción de sexos y era, por tanto, un *género natural*. Pero se desarrolla a la vez un género gramatical o formal que se presenta, no sólo en los nombres de objeto sin sexo, sino también en los adjetivos, pronombres, numerales (y, después en los artículos)” (González, 1979: 51).



Los griegos fueron los primeros en hablar de sexo. Protágoras, Aristóteles y los estoicos distinguieron tres tipos de género, que coinciden con lo que hoy llamamos géneros masculino, femenino y neutro. Los latinos recogieron la clasificación de los griegos, tuvieron en cuenta el criterio sintáctico de concordancia al afirmar que un nombre es masculino si se puede concordar con *hic*, femenino con *haec* y neutro con *hoc*. La clasificación grecolatina se mantiene en la Edad Media y en el Renacimiento (González, 1979: 51).

A continuación, presentamos una breve historia del género gramatical en español con base en el texto de González Calvo (1979: 52-54):

En *Gramática de la Lengua Castellana* (1492), Nebrija subdividió al género común en común de dos (el infante, la infante) y en común de tres (el fuerte, la fuerte, lo fuerte). En esta primera gramática de la lengua castellana, Nebrija mencionó que “Género en el nombre es aquello por que el macho se distingue de la hembra”.<sup>15</sup>

Posteriormente, en 1558, el Licenciado Villalón rechazó la categoría de neutro y consideró que sólo había tres géneros: el masculino, el femenino y el común de los dos. En ese mismo tenor, un año después, el anónimo autor de la *Gramática de la lengua vulgar de España*, Lovaina, en 1559, habló sólo de dos géneros: el viril o el mugeril “porque neutros no los tiene o se comprehenden baxo masculino”.

Por su parte, en 1587, Brocense también consideró sólo dos géneros (el masculino y el femenino), afirmando que el género se localiza en los sustantivos, pues los adjetivos

---

<sup>15</sup> La cita se puede localizar en el “Capítulo VI, de la figura, género, número, declinación et casos del nombre”, en un PDF de la *Gramática de la Lengua Castellana*, reproducido por Luarna Ediciones, sin responsabilidad editorial ni paginación. Debido a la pandemia causada por la COVID-19, no se tuvo la oportunidad de cotejar con una edición impresa.

únicamente tienen terminaciones para éstos. Sin embargo, casi 30 años después, en 1614, Bartolomé Jiménez Patón mencionó cuatro géneros: masculino, femenino, neutro y común de dos. Luego añadió el epiceno y el ambiguo<sup>16</sup>.

En el siglo XIX, Andrés Bello parte de una concepción gramatical del género, para él sólo hay género masculino y femenino. “La clase a que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando tiene dos en cada número, se llama género” (1984: 46). En 1847, menciona en *Gramática de la lengua castellana*:

Es evidente que si todos los adjetivos tuviesen una sola terminación en cada número, no habría géneros en nuestra lengua; que pues en cada número no admite adjetivo alguno castellano más que dos formas que se construyan con sustantivos diferentes, no podemos tener bajo este respecto más de dos géneros; y que si en cada número tuviesen algunos adjetivos tres o cuatro terminaciones, con cada una de las cuales se combinasen ciertos sustantivos y no con las otras, tendríamos tres o cuatro géneros en castellano [...] hay en nuestra lengua algunos sustantivos que [...] son neutros, esto es, ni masculinos ni femeninos; pero esos mismos, bajo el punto de vista de que ahora se trata, son masculinos, porque se construyen con la primera terminación del adjetivo (1984: 47).

En la última edición de 1931, la *Gramática de la Real Academia Española* toma como base el criterio natural para definir el género: “accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y de los animales y el que se atribuye a las cosas, o bien para indicar que no se les atribuye ninguno”. Al respecto, S. Mariner Bigorra señaló que esa clasificación supondría para la humanidad un grado de obsesión sexual que rayando en la manía. Sin

---

<sup>16</sup> En “La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el ‘arte de la lengua’ del Maestro Correas”, Antonio Quilis y Juan M. Rozas consideran que Patón es el primer gramático español que emplea el término *epikoinos* castellanizado (**epiceno**); citan su obra, *Mercurius Trimegistus*, para conceptualizar este tipo de género: “en él se entiende macho y hembra, como la grulla, la cigüeña, se entiende aunque sea el macho de aquella especie, y el gorrión, el cuervo, aunque sea la hembra”; mientras que el **ambiguo** admite dos géneros, sin que ello implique cambios de significado “como el vinagre se dice en esta tierra, y en Castilla la vinagre, el chinche y la chinche”.

embargo, también con respecto a la relación sexo-género de los sustantivos, en 1972, B. Pottier y Vidal Lamíquiz distinguen un género real para lo animado (que opone un masculino a un femenino) y un género arbitrario para lo inanimado (sin oposición).

Es común que hablantes de la lengua española confundan el sexo biológico de las personas con el género gramatical, en tanto que a los sustantivos o adjetivos que tienen género gramatical masculino se les atribuye características asociadas con los hombres y, viceversa, a los que cuentan con género gramatical femenino se les relaciona directamente con las mujeres. Si bien es cierto que analizar la diferencia entre el sexo biológico y el género gramatical no pretende dar carpetazo al conflicto que ha acarreado la polémica en torno al lenguaje sexista, sí tiene por objeto abrir una puerta para la mejor comprensión del tema.

Para la lingüista Sally McConnell, el término *género* hace referencia al conjunto de fenómenos sociales, culturales y psicológicos que están vinculados con el sexo, aunque también hace énfasis en que este concepto tiene un significado plenamente establecido en la lingüística: “es una clasificación significativa de los nombres, significativa desde el punto de vista gramatical y con implicaciones en distintas manifestaciones de la concordancia” (1992: 101-102).

En 1993, en “The semantics of grammatical gender: A cross-cultural study”, el lingüista Toshi Konishi publicó un estudio sobre cómo el género gramatical puede relacionarse con la percepción del sexo biológico: a hablantes nativos de alemán y de español se les preguntó sobre el significado que le daban a 54 palabras, la mitad de ellas de género femenino en alemán, pero de género masculino en español (palabras Tipo I); la otra mitad, de género masculino en alemán y de género femenino en español (palabras Tipo II). Los hablantes de

alemán calificaron las palabras de Tipo II con un significado connotativo más potente (débil-fuerte),<sup>17</sup> mientras que los hablantes de español, las palabras de Tipo I. Es de resaltar que tanto los hablantes de alemán como de español consideraron que la palabra *hombre* era connotativamente más poderosa que *mujer*. Coincidentemente, también juzgaron que los sustantivos que eran gramaticalmente masculinos en su lengua materna indicaban mayor poder que los femeninos, esto a pesar de que todos los sustantivos en la prueba se referían a entidades que no tenían género biológico (objetos humanos, lugares, eventos y entidades abstractas).

Al respecto, Lera Boroditsky, Lauren A. Schmidt y Webb Phillips (2003: 66) advierten que si bien los resultados de este tipo de estudios pueden indicar ciertos patrones, no son determinantes. Cualquier diferencia en estas comparaciones sólo puede mostrar el efecto de una lengua en el pensamiento de esa lengua en particular, por tanto, no se puede definir con certeza si la experiencia con una lengua afecta el pensamiento independientemente del lenguaje, el pensamiento para poner en práctica otras lenguas o el pensamiento que no se aplica para tareas no lingüísticas.

En 2003, desde un enfoque cognitivista, Lera Boroditsky, Lauren A. Schmidt y Webb Phillips presentaron los resultados de un estudio más delimitado, que tuvo como propósito identificar la percepción sobre el género por parte de hablantes de diferentes lenguas. Con base en una lista con nombres de objetos con género distinto en español y alemán, le solicitaron a los

---

<sup>17</sup> En su artículo “The connotations of gender: A semantic differential study of German and Spanish”, Toshi Konishi (1994: 320-321) explica cómo emplea la metodología de diferenciación semántica, creada por Charles Osgood, George Suci y Percy Tannenbaum en 1957, para medir el significado connotativo o afectivo que los hablantes le otorgan a palabras determinadas: “Un análisis factorial puede ser delimitado por tres factores de significado afectivo: Evaluación (p. ej., *Bueno-malo*), Potencia (p. ej., *Débil-fuerte*) y Actividad (p. ej., *Lento-rápido*)”.

hablantes nativos de ambas lenguas mencionar los tres primeros adjetivos con los que relacionaban cada objeto, el cuestionario tuvo la particularidad de practicarse en inglés con la intención de que no existiera influencia mediante los pronombres de las dos lenguas madre; no obstante, los hablantes sí asignaron atributos vinculados con éstas, por ejemplo, para la palabra *punte*, que en alemán es femenino (*die brücke*), surgieron calificativos como *bello*, *elegante*, *frágil*, *apacible*, *bonito* y *delgado*; en contraparte, los hablantes de español hicieron referencias con los siguientes adjetivos: *grande*, *peligroso*, *largo*, *fuerte*, *estable* y *enorme* (2003: 70).

### **1.1. Gramática y discurso**

Para Saussure, el lenguaje humano es la unión de la lengua, como sistema de signos que comparte una comunidad lingüística, y el habla, que es el uso que hace de la lengua cada individuo al realizar un acto de comunicación: “La actividad del sujeto hablante debe estudiarse en un conjunto de disciplinas que no tienen cabida en la lingüística más que por su relación con la lengua” (Saussure, 1945: 45).

Saussure no supone total independencia entre habla y lengua; por el contrario, para él, son recíprocas: “la lengua es necesaria para que el habla sea inteligible y produzca todos sus efectos; pero el habla es necesaria para que la lengua se establezca; históricamente, el hecho de habla precede siempre” (1945: 46). Es así como para el fundador de la lingüística estructural, el estudio del lenguaje tiene por primer objeto a la lengua y como secundario al habla.

Nos encontramos con dos aspectos distintos pero coincidentes: no es lo mismo lengua que habla debido a que la lengua es un sistema de signos que tiene un carácter social y que

posibilita a la segunda en cada acto de habla concreto. El lenguaje es así, la relación inseparable de la lengua con el habla.

Toda enunciación supone un hablante y un oyente, en donde el primero tiene la intención de producir un efecto en el segundo, por lo tanto, no podemos dejar de lado el hecho de que el lenguaje es una práctica social, y que, subsecuentemente, se ha estudiado desde distintas perspectivas lingüísticas. A continuación, nos referiremos a algunas de ellas con la intención de que puedan observarse distintos enfoques que existen sobre la relación del lenguaje y su uso social en contextos determinados, así como la importancia que tiene el discurso en la producción del significado.

Para la dialectología, es necesario analizar el modo y el sentido en el funcionamiento de la lengua de una comunidad lingüística, debido a que el lenguaje hace referencia al mundo mediante enunciados que se relacionan con situaciones concretas y específicas. José Joaquín Montes Giraldo considera que el problema lengua-dialecto tiene más de un punto de contacto con el de *langue-parole*: “es difícil advertir a primera vista los intereses ideológicos o directamente políticos de quienes participan en la discusión, en el problema lengua-dialecto están siempre implicados en forma más o menos inmediata y visible cuestiones políticas, sentimientos que influyen inevitablemente en las ideas de quienes pretenden aclarar la cuestión” (Montes Giraldo, 1980: 237).

En relación con los distintos enfoques sobre los rasgos contextuales del lenguaje, Beatriz Lavandera señala que *uso del lenguaje* es un término al que se le han dado conceptos muy diferentes, dependiendo del área que lo aborde, por ejemplo, para la etnografía del habla se trata del “uso del código, o de los códigos, en el desarrollo de la vida social”, por tanto, los

enunciados producidos en ella se convierten en la unidad de análisis principal para dicha disciplina (Lavandera, 1984: 16).

Por su parte, Alessandro Duranti menciona que en distintas disciplinas se suele identificar el *uso del lenguaje con parole* (habla),<sup>18</sup> por citar un caso, recuerda que la sociolingüística infiere patrones de variación a partir de una muestra sistemática de usos más o menos controlados.

No obstante, Duranti (1992: 252-255). advierte que la etnografía del habla estudia el uso del lenguaje tal y como se presenta en la vida cotidiana de una comunidad lingüística concreta: “qué es lo que se logra por medio del habla y cómo se relaciona ésta con determinados aspectos de la organización social”; la etnografía del habla toma en cuenta lo expresado por Wittgenstein sobre que la unidad de “una lengua es una ilusión y que es su uso en contextos específicos (o ‘juegos lingüísticos’) lo que, ante todo, debe considerarse para explicar el funcionamiento de los signos lingüísticos”.

Al relacionarse el habla con distintos aspectos sociales para poder producir significados concretos en determinados contextos, es preciso determinar que ésta tiene implicaciones distintas a las del discurso. En palabras de Diane Blakmore, el discurso “forma parte del uso lingüístico”, que se interesa, también, “por factores no lingüísticos que determinan qué

---

<sup>18</sup> En relación con los conceptos de *habla y uso del lenguaje*, actualmente conocemos el de *lengua en uso*, que más que distinguir a la lengua como un sistema, se enfoca en analizar su producción y emisión como una práctica social inmersa en determinados contextos sociales. Véase Centro Virtual Cervantes [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/lenguauso.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/lenguauso.htm).

mensaje se transmite por medio de una forma lingüística y si éste se considera o no una atribución aceptable para los propósitos comunicativos” (Blakmore, 1992: 275).

Mijaíl Bajtín, por su parte, considera indefinido el uso de los conceptos *discursos* y *corrientes discursivas*, ya que pueden “designar aquello que está sujeto a una división en unidades de la lengua”; para él, hay dos conceptos prevalentes de la palabra discurso: “puede designar tanto a la lengua como al proceso o discurso, es decir, al habla, tanto a un enunciado separado como a una serie indeterminada de enunciados, asimismo a todo un género discursivo” (1989: 259).

A pesar de que los teóricos de la enunciación vinculan directamente al discurso con el habla, para César González Ochoa existen claras diferencias que habría que tomar en cuenta para el abordaje de estos conceptos, él entiende la idea de habla (*parole*) de Saussure como “manifestación lingüística de una intención de comunicar que depende de la decisión subjetiva del hablante”; mientras que “el discurso tiene un lugar en el mundo de los actos ordenados y se extiende fuera de la intención subjetiva: A diferencia del habla, el discurso se caracteriza por tener una normatividad y un estatuto institucional que, también, a diferencia del habla, lo hacen susceptible a un análisis teórico” (1980: 93).

Con respecto al determinado uso del discurso en las esferas institucionales, Fairclough (1995) distingue entre discurso como abstracción y discurso(s) como expresiones concretas. El primero es el “uso del lenguaje concebido como práctica social”; el(los) segundo(s) se refiere(n) a “los modos de expresar la experiencia desde una perspectiva particular”, por ejemplo un discurso político o un discurso feminista.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Retomado de Marinkovich, J. (1998-1999), de Fairclough, N. (1995) *El análisis crítico del discurso*.



El LINS, efectivamente, tiene que ver con el uso concreto de la lengua que realizan los hablantes, debido a que se conforma en una correlación entre tipos estables de formas gramaticales y prácticas discursivas subversivas en un contexto donde el lenguaje ha invisibilizado a sectores marginales de la sociedad. De ahí que en este trabajo el discurso sea una unidad de análisis imprescindible para la comprensión del LINS.

Utilizar al lenguaje como un instrumento de demanda social con base en propuestas como la feminización del sustantivo o la apuesta de la *e* como marca de neutro no tiene como propósito inicial transgredir la estructura gramatical de la lengua —aunque sí lo haga—, sino exponer discursivamente, mediante la práctica social del uso del lenguaje que ello representa, la necesidad de visibilizar a las mujeres y a otros sectores sociales que exponen discrepancia con la concepción binaria de la relación sexo-género.

Una de las principales controversias en torno al LINS, se relaciona con el hecho de que la lengua siempre se ajusta a una norma<sup>20</sup> gramatical; no obstante, con los medios de elección que se ofrecen a partir de ésta a cada hablante para constituir una práctica discursiva, el uso del LINS se debe comprender como una manifestación donde pueden confluír de manera activa la creatividad, la voluntad, la intención y la postura política de las personas, y que incluso éstas tienen la opción de decidir si solamente lo ocupan en determinados contextos, así como a lo largo de la historia hemos utilizado distintos tipos de lenguaje<sup>21</sup> en diversos

---

<sup>20</sup> Eugenio Coseriu (1973: 96-97) consideró a la norma como una doble abstracción lingüística entre el sistema y el habla, pues, por un lado, se elimina todo lo que es puramente subjetivo y, por otro, se abstrae una norma única, general para la comunidad. Por lo que entre los límites del habla y la norma social, se debe tomar en cuenta un campo intermedio: la norma individual, o el elemento constante del hablar del individuo mismo: “*norma individual, norma social y sistema* no son sino distintos grados de formalización del hablar mismo; del mismo modo, la *norma individual* contiene la *norma social* y el *sistema*, y la *norma social* contiene el *sistema*”

<sup>21</sup> Para Coseriu, el lenguaje “es movimiento, (es decir que el lenguaje *es perpetua creación*) y que, por lo tanto, todo sistema sincrónico se basa en un equilibrio inestable, es necesariamente una abstracción” (1973: 15). Por su parte, Juan Miguel Lope Blanch considera que la aceptación de una norma hispánica general favorecería la homogeneidad lingüística entre las hablas de 20 países soberanos, aunque aclara la absoluta relatividad del

ámbitos —el literario, el matemático, el académico, durante conversaciones formales e informales— con el objeto de expresarnos eficientemente en cada uno de ellos.

## **1.2. Sexismo lingüístico**

A pesar de que existe una amplia polémica en torno a la influencia del lenguaje sobre la manera en que percibimos al mundo, es decir, sobre la relación biunívoca entre realidad y lengua, es indudable que las formas sexistas en el lenguaje han permeado la historia humana y que éstas se pueden manifestar mediante morfemas, palabras y frases, ello es un claro ejemplo de las condiciones de discriminación y omisión que las mujeres han padecido durante años.

Álvaro García Meseguer publicó en 1977 *Lenguaje y discriminación sexual*, obra donde concibió a la lengua española como sexista, sin embargo, en 1994, cuestionó este juicio en *¿Es sexista la lengua española?:*

Si queremos clarificar el problema del sexismo lingüístico necesitaríamos conocer primero, como herramienta básica, qué relación existe en nuestra lengua entre el género de las palabras del mundo animado y el sexo de sus referentes respectivos. Sin esa plataforma inicial no es posible proceder con rigor (García, 1994: 90).

Al hablar de sexismo lingüístico se hace referencia a aquellas conductas y estereotipos relacionados con el machismo y la misoginia que se revelan a través del lenguaje y que manifiestan discriminación hacia las mujeres, por tanto, a todo aquello que se vincule con el género femenino, amén de la invisibilización de las personas con género no binario. Esta

---

concepto norma lingüística, pues “cada dialecto posee una o varias normas particulares, propias, válidas todas ellas dentro de sus diversos límites culturales o socioculturales” (2002: 26).

clase de lenguaje puede exteriorizarse discursivamente mediante una estructura gramatical determinada o por la elección de un término específico, incluso, por la ausencia de morfemas o derivaciones morfológicas, de la manera en que sucede con el caso particular de lenguas románicas como el español, que hace coincidir el masculino genérico con el neutro.

En *El lenguaje y el lugar de la mujer*, Robin Lakoff analiza distintos casos del uso de la lengua con el objeto de cuestionar lo que hasta ese momento se entendía por lenguaje femenino, donde la autora pone en entredicho algunas posturas sociolingüísticas en torno al tema.

Lakoff traza los elementos sexistas en los niveles de la gramática, la sintaxis y el léxico en el inglés, pero en su propuesta es relevante abordar cómo se ven las mujeres a sí mismas en torno a los supuestos naturales de sus funciones en la sociedad: “el modo en que percibimos las cosas del mundo real domina nuestra manera de expresarnos sobre esas mismas cosas” (1975: 17).

En la discusión sobre el concepto *lenguaje femenino*, Lakoff advierte que éste no se origina de forma aislada, sino que existen diferencias entre el lenguaje de las mujeres con el de los hombres, diferencias que se originan principalmente por preceptos culturales y no por características fisiológicas; subsecuentemente, la mayoría de los patrones de las expresiones sexistas pasan inadvertidos y no son tomados en cuenta como materia fehaciente para un análisis lingüístico.

A través de diversos ejemplos, Lakoff examina distintos casos de sexismo lingüístico: hablar como *señorita* es no pronunciar malas palabras y saber mantener una plática sobre colores, así como la diferencia de tonalidad entre ellos, tema que no es propio en el mundo de los

varones, con excepción de algunas circunstancias particulares, como entre profesionales o de charlas donde la mofa sea un elemento clave para la comunicación; que los hombres ostentaran el conocimiento sobre los colores en otro ámbito podría ocasionar que fueran percibidos como afeminados o insulsos.

Así como en español el uso de los términos *don* y *doña* no son siempre equivalentes, en inglés existen casos similares. Según Lakoff, las palabras *solterón* y *solterona* no son paralelas semánticamente, como tampoco lo son *señor* y *señora*, en ambos pares de ejemplos se tiende a originar muchas más concepciones negativas respecto de las mujeres que de los hombres. Para la lingüista, todas esas producciones, efectivamente, se vinculan con la pragmática, sin que ello deje de ser un factor relevante para elaborar un estudio lingüístico serio, pues engloban aspectos de uso léxico y gramatical que provocan un *desequilibrio lingüístico*, con mayor necesidad de ser analizado que incluso el área de neutralización pronominal, la cual tendría que ver directamente con la propuesta del LINS.

Considerando varios postulados respecto del lenguaje sexista, como los de la teoría feminista de los años setenta y ochenta del siglo XX, Sally McConnell ahonda en “Lenguaje y género”, algunos planteamientos de Lakoff en torno al sexismo lingüístico, como que no todas las mujeres y hombres hacen uso de las mismas formas de expresión a través del lenguaje, por lo que estrictamente no se podría asegurar que el significado de esas formas sólo se pueda entender en función del habla femenina, es decir, de una *deixis de género*, aunque sí, quizá, de un *generolecto*.

McConnell explica que la *deixis de género* ofrece el vínculo más explícito entre el género y las unidades lingüísticas producidas, es decir, algunas de estas unidades expresan o tienen la

intención de expresar algo a propósito de las propiedades de género que poseen las circunstancias en las que tiene sitio la producción lingüística, por lo tanto, la *deixis de género* forma parte del sistema lingüístico en tanto que está en cierto sentido gramaticalizada; mientras que los estereotipos y normas de género se refieren a la visión social dominante de cómo el género se relaciona con la lengua; sin embargo no forman parte de ésta.

Para identificar la gramaticalización que implica la *deixis de género* a la que se refiere McConnell (1992: 105-106), ella cita a Ekka (1972), quien señaló que en curuj la conjugación *femenina* de los verbos distingue a la persona hablante “como una mujer entre mujeres”, lo que puede expresar la “femineidad” del grupo conversacional. Por el contrario, la coletilla usada en el enunciado “ahora vamos a lavarte, cariño”, aunque puede ser principalmente utilizada por mujeres, el reconocimiento de ese uso como “femenino” involucra un estereotipo social y no una *deixis de género*.

De acuerdo con McConnell, la *deixis de género* es directa, pero los estereotipos, normas y marcadores pueden implicar una relación directa o indirecta entre fenómenos lingüísticos y el género, es decir, aunque las expresiones deícticas de género constituyan marcadores, éstos no forman una *deixis de género*, para ejemplificarlo, McConnell menciona el caso del francés *on* (se), cuyo uso se asocia a las mujeres en Montreal, pero no tiene una relación directa con el género, subsecuentemente, no debe ser concebido como un deíctico de género.

McConnell subraya que Lakoff se refiere al *lenguaje femenino* como la manera en que las mujeres se ven sometidas a construir una especie de bilingüismo: hablan *la lengua de ellas* y, además, en espacios donde deseen participar y ser validadas en la vida pública tienen que expresarse con *la lengua de ellos*, por lo tanto, Lakoff, —considera McConnell—, se enfoca

en un sistema dual o modelo generolectal más que en una *deixis de género*, sin embargo, sólo se podría hablar de *generolectos* “si la frecuencia registrada en las gramáticas individuales estuviera directamente vinculada con el género” (1992: 109).

En el texto de McConnell al que hacemos mención, la autora coincide con Lakoff en que en los estudios de género han prevalecido ópticas que preservan el dominio de los hombres, así como en que las investigaciones lingüísticas han visto con desdén el estudio del uso en relación con el sistema lingüístico, para McConnell es relevante hacer énfasis en que no todas las interpretaciones provenientes de los análisis de índole variacionista son capaces de determinar patrones respecto de circunstancias donde un punto clave por examinar tiene como variable fundamental la interacción entre personas donde los significados se apoyan de diversos esquemas culturales.

McConnell señala que en la medida en que la visión de los hombres se siga asumiendo como primera referencia del mundo, la de las mujeres se percibirá como menos familiar, por lo que uno de los objetivos en su investigación es mostrar que el lenguaje es y puede ser utilizado como una herramienta de poder social, por tanto, usada en diversos ámbitos: “el privilegio social se convierte en un cierto privilegio lingüístico, creando la apariencia de que el lenguaje mismo sostiene los intereses y refleja las concepciones de los privilegiados (en virtud del sexo, la raza, la clase social) de que el lenguaje opone resistencia a lo que amenaza a tal privilegio” (1992: 117).

Para McConnell, la feminidad, al contrario de la masculinidad, es una condición marginal del ser humano, para sustentarlo ejemplifica con el caso de *he* en inglés: cuando este pronombre se refiere a una persona concreta siempre implicará masculinidad sin

ambigüedades, pero también involucra la “masculinidad” de una persona desconocida: *someone, is at the door but i dont know who he is*; no obstante, en contextos donde se ha hecho explícita la femineidad del referente, el uso de *he* se vuelve complicado, incluso cuando la referencia sea indeterminada: *any boy or girl who thinks that!?! He knows the answer...*, este tipo de enunciado resultaría extraño. Es decir, mediante la convención del lenguaje, desde distintas —y muchas veces imperceptibles— formas, se marcan aspectos que determinan las prácticas de distinción social hacia las mujeres o hacia aquello que no represente lo masculino.

En McConnell, el tema de la ostensión es fundamental, para abordarlo, ella recurre a Grice<sup>22</sup> y a la importancia que para éste tienen las intenciones del agente, regulado por normas sociales, en la producción de significados, además de que se debe asumir que lo que un hablante pretende expresar se ve limitado por el efecto que éste puede esperar producir en un receptor, de todo ello deriva una idea sustancial: “producir significados es comprometerse en una acción social” (McConnell, 1992: 114).

Aunque McConnell también retoma a Putman<sup>23</sup> para tratar el problema de la intención en la producción de los hablantes, menciona que los significados no están en la cabeza de ellos y que no siempre podemos regular el uso de las expresiones con un propósito comunicativo debido a nuestras construcciones cognitivas individuales: “lo que lleva a una persona normal a utilizar la palabra oro es un estereotipo del oro, un conjunto de creencias o presunciones

---

<sup>22</sup> Con base en el texto de Grice, H. P. (1982). *More of meaning*. En N. V. Smith (ed.) *Mutual knowledge*. Nueva York: Academic Press, McConnell apunta que su “definición griceana de lo que el hablante transmite no hace en absoluto referencia a significado lingüístico, a lo que las expresiones lingüísticas —por oposición a sus productores— significan”.

<sup>23</sup> El texto al que hace referencia McConnell es: Putman, H. (1975). *Philosophical paper II. Mind, language and reality*. Cambridge: Cambridge University Press.

generalizadamente compartidas sobre el oro, que pueden llevarle a denominar oro a lo que en realidad son piritas” (1992: 119).

### **1.3. Deshacer el género**

En *El género en disputa*, Judith Butler debate en torno a la identidad sexual binaria y sobre la categorías normativas y discriminadoras que involucran el concepto *mujer* en contraposición con el de *hombre*. En relación con el vínculo inmediato que en algunas lenguas como el español se manifiesta acerca de los conceptos sexo y género, explica que el género es la interpretación que socialmente se impone a partir de la concepción binaria del sexo, por lo que este último es comprendido no sólo como materia natural e incuestionable del primero, sino como un paradigma normativo para la predisposición, configuración y entendimiento de los roles de las personas.

Butler cuestiona la capacidad de las prácticas reglamentadoras que determinan al género al momento de intentar definir nociones culturalmente inteligibles de la sociedad: “La ‘coherencia’ y la ‘continuidad’ de ‘la persona’ no son rasgos lógicos o analíticos de la calidad de la persona, sino, más bien, de normas de inteligibilidad socialmente instauradas y mantenidas” (Butler, 2019: 71).

“No se nace mujer, se llega a serlo” es la frase con la que en *El segundo sexo*, la filósofa, escritora y defensora de los derechos de las mujeres, Simone de Beauvoir, presenta parte de su interpelación en torno a la relación natural y social entre el sexo y el género, argumentos que retoma Butler para formular su argumentación, así como varias de las ideas de la teórica feminista Monique Wittig, con los que incluso construye un marco lingüístico en torno al



género: “la alteración del género en el nivel epistémico más fundamental estará dirigida, en parte, por la negación de la gramática en la que se produce el género” (Butler, 2019: 23).

Butler plantea una teoría del acto lingüístico discursivo mediante el entendimiento del discurso como acto corporal con consecuencias lingüísticas, aunque no sea exclusivo de la presentación corpórea ni del lenguaje en tanto que sufre ambigüedades como palabra y obra.

El problema de género origina una crisis ontológica que se agrava desde “las nuevas formas de pensar un género que han surgido desde la luz del transgénero y la transexualidad, la paternidad y la maternidad lésbicas y gays, y las nuevas identidades lésbicas, masculina y femenina” (Butler, 2019:13), todas ellas en oposición a la formación dominante heterosexual de representaciones lingüísticas, culturales y políticas que han definido al sujeto mismo, al que siempre se edifica mediante prácticas excluyentes: “el género puede verse como cierto significado que adquiere un cuerpo (ya) sexualmente diferenciado, pero incluso en ese caso ese significado existe únicamente en relación con otro significado opuesto [...] las mujeres representan el sexo que no puede pensarse, una ausencia y una opacidad lingüísticas. Dentro de un lenguaje que se basa en la significación unívoca, el sexo femenino es lo no restringible y lo no designable” (Butler, 2019: 59).

El discurso hegemónico sobre la relación entre el sexo y el género se ha construido a partir de una genealogía patriarcal, que, para sustentar su dominio, ha requerido de una contraparte oculta, no nombrada, limitada y a cuestas, cuya omisión se encubre por entidades simbólicas que ocupan el lugar del sexo biológico imperante y que determinan a éste como persona. De acuerdo con esa concepción, el falogocentrismo —también y necesariamente provisto en el lenguaje— da cuenta de que sólo los hombres son personas y de que el género es el femenino;

para esbozar esta idea, Butler (2019: 77) se apoya en las palabras de Witting: “El género es el índice lingüístico de la oposición política entre los sexos. Género se utiliza aquí en singular porque realmente no hay dos géneros. Únicamente hay uno: el femenino pues el ‘masculino’ no es un género. Porque lo masculino no es lo masculino, sino lo general”.

Butler describe que parte de los procesos mencionados forman una matriz heterosexual que se construye a partir de actos performativos basados en representaciones culturales y sociales que producen y reproducen identidades en sujetos formados por la norma, en la medida en que éstos son estructuras lingüísticas en alineación.

Es así como percibimos un estrecho vínculo entre la normativa lingüística que se refiere al género gramatical y la relación sexo-género, vista ésta como parte de la identidad social y cultural de las personas.

#### **1.4. Cambio lingüístico, cambio social y corrección política**

Como vimos, Robin Lakoff (1975) considera que existen dos posturas tendientes en relación con el sexismo lingüístico: la de aquellas feministas norteamericanas que sostienen que incentivar el avance de la posición social de las mujeres puede producir cambios significativos en el lenguaje y, la segunda, que, ampliando lo que dice la primera, sugieren que también es necesario y urgente promover un cambio lingüístico para provocar cierto cambio social. Por su parte, McConnell (1992) añade que para analizar un problema de discurso como éste sólo mediante principios de la estructura de la lengua, la lingüística formal no tendría “mucho que decir sobre *el lenguaje* (sobre el uso que una comunidad hace de una lengua o unas lenguas —sistemas lingüísticos—” ni sobre las relaciones de los individuos con estos sistemas.

Como podemos observar, las desavenencias que circundan las distintas respuestas sociales frente a una política lingüística sobre el género han derivado en cuestionamientos sustantivos que se abordarán de manera crucial para este estudio: ¿el LINS es el producto de un mero capricho de ideología de grupos o trae *per se* un cambio en la lengua?, ¿este lenguaje tiene como principal propósito cambiar la estructura gramatical de la lengua española o más bien el objetivo es concientizar acerca de los estigmas, falta de visibilización y discriminación que han vivido las mujeres durante años?

En un intento por contestar, retomamos a Robin Lakoff, quien determina que el cambio social y el lingüístico van de la mano, dependiendo de factores particulares: “no se puede cambiar un estatus social cambiando simplemente el uso lingüístico”, por lo que es indispensable “reconocer que el cambio social produce cambio de la lengua, y no al revés, o que, en el mejor de los casos, el cambio lingüístico influye lenta e indirectamente en el cambio de las actitudes, y estos cambios de actitud no se verán reflejados en cambio social si la sociedad ya es receptiva” (1975: 67- 76).

Sin duda, este tema es uno de los factores que más han suscitado polémica en lo referente al LINS debido a que muchos afirman que éste no emerge desde un cambio social; sin embargo, esta idea es cuestionable desde el supuesto de que fue la necesidad de los grupos sociales que demandan por su visibilización, la que también tuvo que haberse producido por un cambio de perspectiva social, aunque, como sugieren voces de esos mismos grupos, sin haberlo hecho a la par de una evolución que lo manifestara en el lenguaje, por lo menos no de manera explícita.

No obstante, como sugiere Lakoff, el apuntalamiento hacia un cambio lingüístico sí puede acarrear la modificación asertiva de actitudes, aunque sea paulatinamente. Al respecto de esta última afirmación, vale la pena considerar un punto sustancial que revisamos en este trabajo: la propuesta del LINS ha dado pie a la disputa entre distintos grupos poblacionales acerca de lo correcto o lo incorrecto del uso de un tipo de lenguaje para manifestar un reclamo social, lo cual habla más sobre reacciones caóticas que sobre modificaciones asertivas; sin embargo, esto bien podría deberse a la naturaleza del origen de todo cambio social.

Sea que el vínculo vaya de uno u otro lado, o bien sea recíproco, y a pesar de que los conceptos *cambio lingüístico* y *cambio social* estén íntimamente relacionados, para los estudios sociolingüísticos dicha relación no siempre ha estado presente. William Labov<sup>24</sup> señala que, derivado de su práctica, percibió la importancia de los conflictos sociales sobre los cambios lingüísticos: “Fue estudiando el cambio lingüístico como un cambio social que yo sentí la necesidad de poseer una teoría de los conflictos sociales y lingüísticos. Hasta este momento, no es dentro del marco de una teoría como ésta que se ha pensado el cambio lingüístico. En general, el cambio es analizado dentro del marco de una teoría del aprendizaje, aislada de los hechos históricos y sociales” (Bustos, 2006: 28).

Respecto del LINS relacionado con los cambios sociales y lingüísticos, un tema sustantivo por abordar es la corrección política, como lo hace Norman Fairclough en “‘Políticamente correcto’: la política de la lengua y la cultura”, donde expone que la corrección política se encuentra dentro del camino “hacia la política cultural, política del reconocimiento, la

---

<sup>24</sup> William Labov, creador del concepto *variación lingüística* y considerado fundador de la sociolingüística cuantitativa, sostuvo una entrevista con Pierre Encrevé y Pierre Bourdieu (París, junio 1980), la cual, Héctor Bustos tradujo y reprodujo en “El cambio lingüístico”: <https://www.redalyc.org/pdf/3222/322230192003.pdf>.

identidad y la diferencia (Fairclough, 2005: 500),” todo ello vinculado a las prácticas económicas que pretenden ejercer coerción en los modos de trabajo e identidades para la apropiación de nuevos discursos difundida a través de los medios de comunicación, como ejemplo de ello, puede recordarse que durante el sexenio de Vicente Fox, el LINS, que se había originado desde una propuesta para lograr la equidad de género, se impuso como práctica correctiva a funcionarios gubernamentales de nuestro país, lo que hace patente la constante mediación política encubierta para presentar proyectos, que incluso pudieran tener orígenes loables, como herramienta para preservar el discurso hegemónico del poder.

“La ‘corrección política’ y el ser ‘políticamente correcto’ son, en general, identificaciones impuestas sobre las personas por sus opositores políticos. Pero esto es también en sí mismo una forma de política cultural, una intervención para cambiar las representaciones, los valores y las identidades como un modo de lograr el cambio social (Cameron, 1995), y ha contado de manera primordial con la complicidad de parte de los medios de comunicación” (Fairclough, 2005: 502).

A propósito de cómo es considerada la corrección política en un país como México, Federico Navarrete (2016) reflexiona en torno a la postura de ciertos intelectuales que la critican, subsecuentemente, pueden defender el derecho a hacer chistes sobre homosexuales o mujeres, sin embargo, apunta: “La acción afirmativa y la corrección política (pese al reiterado horror de nuestros intelectuales “liberales”) han logrado diversificar efectivamente las universidades, los medios de comunicación, las empresas y muchos otros ámbitos sociales.

También localizamos la postura de estudiosos de la lengua respecto de que es importante tomar en cuenta el surgimiento de teorías lingüísticas con enfoque social que refieren a la

posibilidad de ejercer prácticas interdisciplinarias destinadas a modificar deliberadamente el lenguaje con el objeto de producir un cambio social. Al respecto, el profesor en lingüística Robert Cooper comenta: “La planificación lingüística generalmente responde a objetivos no lingüísticos, como la protección del consumidor, el intercambio científico, la integración nacional, el control político, el desarrollo económico, la creación de nuevas elites o el mantenimiento de las existentes, la pacificación o asimilación de grupos minoritarios y la movilización masiva de movimientos nacionales y políticos” (1997: 43).

Volviendo a Fairclough (2005), su postura no se centra en la descripción de la planificación lingüística, sino más bien en cómo ha sido utilizada ésta con fines ideológicos aislados que ocasionan la pérdida del propósito originario para promover los derechos humanos de un determinado grupo social, por ello aclara que para que las estrategias políticas pudieran resultar exitosas tendrían que prestar atención a la resistencia de las estructuras y a los *habitus*, entendidos éstos como las disposiciones, posturas y maneras de hacer de las personas.

Fairclough plantea que en cuanto al uso sexista de una lengua, las políticas no deberían enfocarse en lineamientos no sexistas “aislándolos de otros aspectos potencialmente discriminatorios de las relaciones sociales en las organizaciones, tales como los salarios diferenciales o los procedimientos de promoción” (2005: 507).

## **2. EL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO EN QUE SURGE EL LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA (LINS)**

Como hemos observado, los grupos que han luchado por el uso del LINS advierten sobre la importancia de destituir el *sexismo lingüístico*, que relacionan de manera directa con la

discriminación a las mujeres mediante el lenguaje, la cual, indudablemente, ha persistido a través de la historia; sin embargo, el presunto contubernio de la lengua con este hecho es complicado de demostrar, pues se deben tomar en cuenta diversas variables de índole socio-cultural. No obstante, en la actualidad existen muestras claras de cómo en diferentes países la reflexión en torno al androcentrismo y, por ende, el uso binario del género gramatical en el lenguaje ha originado cambios significativos en las posturas sobre el uso de la lengua.

Anne Curzan considera que el prescriptivismo política y socialmente responsable puede tener efectos importantes en el uso de una lengua, ya sea escrito o hablado, tanto así, que pueden volverse invisibles: “El constante declive de [la palabra] *dama (lady)* en la segunda mitad del siglo XX habla sobre el éxito de los esfuerzos feministas por liberar a la mujer, y la palabra *mujer (woman)*, desde las restricciones de etiqueta que restringían a la dama a su pedestal” (2014: 136).

En la Unión Europea, las expresiones ideológicas en torno al androcentrismo han tenido claras repercusiones en el terreno lingüístico, el 15 de abril de 2015, el diccionario oficial de Suecia, *Svenska Akademiens ordlista (SAOL)*, incluyó el pronombre neutro *hen*, que ya era utilizado por las personas en ese país para no perfilar el género de quien se habla. Contaban con *han* (él) y *hon* (ella), sin embargo, la Academia Sueca decidió contener esta palabra, entre 13 mil nuevas entradas.

*Hen* fue acuñado en los años sesenta del siglo pasado por la comunidad feminista, que señaló la necesidad de un cambio en la lengua por considerar políticamente incorrecto la utilización generalizada de *han*; aunque la propuesta quedó marginada dentro de los sectores feministas suecos, hasta que a principios del siglo XXI, la colectividad activista a favor de los derechos

de las personas transexuales reavivó su uso gracias, principalmente, a la aceptación que el vocablo comenzó a tener por parte de la población joven de aquel país.

La sociedad dialectológica de Estados Unidos (*American Dialect Society*) declaró en 2016 al pronombre *they* como la palabra del año, atendiendo a su uso por parte de hablantes que rechazan la concepción binaria de género y de *he* para el referente indeterminado; posteriormente, en enero de 2020, la misma sociedad la eligió como palabra emblemática del decenio (2010-2019).

Durante el debate sobre el LINS entre Beatriz Sarlo y Santiago Kalinowsky, este último menciona que en el siglo XVIII se había impuesto la norma de preferir la falta de concordancia de género y no de número, por lo que *he* se usa desde ese entonces como referente ante los casos inespecíficos de la persona de quien se habla: “El no marcado tenía que ser el masculino, y este uso es simplemente un ejemplo para ver cuán potente es el debate, no sólo en español sino en otras lenguas” (Sarlo, 2019: 57).

A continuación se ofrece una exposición de los principales temas a discusión en torno a los orígenes y uso del LINS. Como podrá observarse, en la discusión se disponen voces de autores y grupos sociales que han dirimido desde distintas áreas del conocimiento.

## **2.1. El movimiento feminista**

Es ineludible indicar que, desde una perspectiva mundial, la historia nos deja ver que no podemos hablar de un solo feminismo, sino de varios feminismos que representan diferentes corrientes ideológicas, distintivas de la lucha de las mujeres en circunstancias precisas y necesidades particulares por demandar sus derechos. Todas esas etapas conforman el



movimiento feminista y, con la intención de denotar que no existe una ruptura total entre ellas, han sido denominadas como olas feministas, las que, hasta el momento suman cuatro.<sup>25</sup>

La noción del oleaje feminista se incorporó al vocabulario internacional de los movimientos sociales –como el estudiantil y la contracultura– en las décadas de los sesenta y setenta. El Movimiento de Liberación de las Mujeres, que en Estados Unidos despuntó al calor de la lucha por los derechos civiles y la oposición a la Guerra de Vietnam, se llamó a sí mismo la segunda ola del feminismo –o el nuevo feminismo– en un afán por identificarse y, a la vez, distinguirse de sus antecesoras de la primera –o vieja ola–, representada por el movimiento a favor del sufragio femenino de finales del siglo XIX y principios del XX (Cano, 2018).

La primera ola feminista dio lugar a un cambio de perspectiva global reflejada a través de distintos desarrollos históricos en el mundo; sin embargo, abordamos aquí algunos de los rasgos particulares del movimiento feminista en Latinoamérica, de manera particular, en México, con el propósito de dar cuenta sobre la necesidad por un cambio social que se viera sustentado a través del lenguaje, y que una de las herramientas para lograrlo se puede manifestar mediante las modificaciones del uso discursivo de la lengua en un intento por contrastar los posibles efectos socio-culturales que han derivado de la utilización del masculino genérico, específicamente, en la invisibilización de las mujeres y otros grupos poblacionales cuya identidad no se corresponde con la imposición binaria del sexo-género.

Hablar de feminismo en América Latina supone diversos aspectos que se ven ligados al concepto de países no desarrollados, subdesarrollados o en vías de desarrollo; el movimiento,

---

<sup>25</sup> Si bien, existen diferentes opiniones en torno a las fechas precisas del inicio del movimiento feminista, varias teorías coinciden en que, globalmente, la primera ola surge a mediados del siglo XVIII y dura hasta la primera mitad del siglo XIX, para dar lugar a la segunda ola, que culmina en la década de los cincuenta del siglo XX y, por lo tanto, la tercera, iniciaría en los años sesenta para dar cabida, a principios de los años 2000, a una cuarta. Sin embargo, hay quienes afirman que, hasta hoy en día, la tercera no ha culminado, incluso no aceptan la existencia de una cuarta.

por tanto, no se ha desplegado desde un sentido homogéneo; por el contrario, las mujeres latinoamericanas deben encontrar formas determinadas para exponer su condición como habitantes de naciones donde existen graves problemáticas económicas, de salud, de violencia...

Todo ello pareciera originar un contexto donde las demandas por hacer visible el papel que desempeñan las mujeres dentro de esas sociedades es vano o menos importante, entonces, ¿habría que esperar, una vez más, a que la sociedad entera esté lista para aprobar las demandas de injusticia? Sara Cabril argumenta que en América Latina la lucha de la mujer se relaciona con explotación económica, política: “la lucha no puede ser ni reivindicativa, ni individual ni contra los hombres. Se trata de una lucha por la liberación de los pueblos, contra el imperialismo, las dictaduras y la explotación de las burguesías nacionales, pero que además simultáneamente, trabaje sobre la condición específica de la mujer, sobre su explotación y opresión dentro del sistema capitalista patriarcal”.<sup>26</sup>

Por lo que respecta a México, son patentes las luchas por lograr una vida digna desde diversos ámbitos, quizá sea el político donde se encuentren y confluyan los atisbos más reveladores. Como ejemplo de ello, es pertinente estructurar un breve repaso histórico del reconocimiento al sufragio de las mujeres.

Debido a la inminente lucha política que iniciaron las mujeres a finales del siglo XIX en México, se presume que es en ese periodo que se abre la primera ola feminista mexicana y que ésta se consolidó a principios del siglo XX. Desde 1853 las mujeres zacatecanas exigieron ser tomadas en cuenta como ciudadanas sin que su propuesta se considerara; en

---

<sup>26</sup> Retomado de Sánchez, 2002: 45, de Cabril, Sara, La lucha de las mujeres, *Revista Ko'eyu Latinoamericano*, núm. 34, marzo-abril, Caracas, 1984.

1916 se efectuaron dos congresos feministas en Mérida, Yucatán; en 1917, la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no otorgó a las mujeres la ciudadanía en forma expresa; en 1934, organizaciones cardenistas conformaron el Frente Único Pro Derechos de la Mujer; sin embargo, no fue sino hasta el 17 de octubre de 1953 que se reformó el artículo 34 de la Constitución, donde se manifiesta el derecho al voto de las mujeres mexicanas.

No son pocos los historiadores que afirman que movimientos sociales como la rebelión en contra del Estado mexicano plasmada en el movimiento estudiantil de 1968, la toma del poder presidencial de Luis Echeverría, en 1970, así como cuatro años más tarde, el 18 de diciembre de 1972, en el ámbito internacional, la ONU proclamara a 1975 como el Año Internacional de la Mujer, conforman la segunda ola feminista en nuestro país.

Gabriela Cano (2018) considera que el feminismo de la segunda ola en México no fue del todo ajeno a las voces de las mujeres indígenas y pobres: “A su vez, la aspiración de universalidad estuvo presente en ambas olas del feminismo mexicano, como lo sugieren los nombres de los frentes de 1935 y 1979 que pretendieron representar las demandas políticas de todas las mujeres mexicanas”.

En palabras de la historiadora Patricia Galeana:

La década de los años setenta fue importante para el feminismo y los derechos de las mujeres. En 1973 el gobierno de Luis Echeverría presentó un proyecto para una nueva Ley General de Población, en el que se reconocía al aborto como un problema social.

Con el anuncio de la declaración del Año de la Mujer proyectado para 1975, y la designación de la Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México, el gobierno mexicano planeó poner a hombres y mujeres en el mismo plano jurídico,

a fin de que hubiera concordancia entre el discurso y las leyes. Por ello, el 31 de diciembre de 1974, se reformó el artículo 4o. constitucional, estableciendo: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos” (2017: 111-112).

En “Olas del feminismo: la perenne búsqueda de la igualdad”, Melissa Fernández Chagoya apunta que la segunda ola feminista concluye en los años 80 del siglo XX, década donde se marca el inicio de una tercera ola en México.

El temor y la angustia que producen los siniestros naturales también han dado pauta a la manifestación por la solicitud de derechos, como lo demuestra la situación originada a partir del terremoto de 1985 en la Ciudad de México, que significó otro evento relevante para la causa: varios grupos feministas se organizaron con el propósito de apoyar a las mujeres trabajadoras que habían sido perjudicadas por la catástrofe, es entonces que surge el Comité Feminista de Solidaridad. Tres años después se anunció el triunfo electoral de Carlos Salinas de Gortari, lo que conllevó una suma de protestas sociales, destacando las de activistas feministas que apelaron a la reivindicación de género y a la defensa de los derechos humanos. La doctora Miriam Lang comenta que el fraude de las elecciones presidenciales evidenció la crisis de hegemonía en la que se encontraba el partido oficial: “El gobierno de Carlos Salinas de Gortari se vio obligado a ampliar sus bases de legitimación hacia nuevos actores de la sociedad civil [...]. Entre estos actores se encontraban diversas corrientes del feminismo [...] Prometió modernizar tanto la economía –apegándose al paradigma neoliberal– como las estructuras políticas, sin que esta modernización implicara una democratización real de la sociedad” (Lang, 2003: 71).

La “Resolución 14.1 La condición de la mujer”, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24.<sup>a</sup> reunión, en 1987, exhortó al director general de esta organización a evitar el uso de un lenguaje que invisibilizara a las mujeres.

Gran Programa XIV: La condición de la mujer [...] 2. Invita al Director General:

1) a adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer.<sup>27</sup>

Para el siguiente año, en 1989, se reitera la petición al funcionario mediante la Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25.<sup>a</sup> reunión:

3. Invita, además, al Director General a: [...] b) seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados Miembros; c) velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización...<sup>28</sup>

En 1990, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó la Recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje, en la que reconoce la existencia de obstáculos a la igualdad real entre hombres y mujeres, considerando que el lenguaje es un instrumento esencial en la formación de la identidad social de cada persona. En el documento se proponen tres medidas básicas:<sup>29</sup>

- Los Estados miembros deben incorporar iniciativas para promover un lenguaje no sexista.

---

<sup>27</sup> Retomado de Guichard, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* (4.<sup>a</sup> ed.). p. 195.

<sup>28</sup> Retomado de Guichard, C. *op. cit.* pp. 193 y 194.

<sup>29</sup> Retomado del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

- Deben promover en textos jurídicos, educativos y de la administración pública el uso de terminología armónica con el principio de igualdad entre los sexos.
- Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.

En el “Área VII: Reconocimiento de la pluralidad cultural de la región” del Programa de Acción Regional 1995-2001, producto de la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, 1994) y un aporte a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), se establecen los siguientes objetivos:

VII.6. Eliminar las expresiones sexistas del lenguaje y contribuir a la creación de un discurso que exprese la realidad de las mujeres.

Acción estratégica VII.6.<sup>a</sup> Promover la adopción de medidas destinadas a eliminar las expresiones sexistas en el lenguaje y contribuir a la creación de un discurso que exprese la realidad de las mujeres, especialmente en los currículos y material educativo.<sup>30</sup>

En México, el periodo presidencial de Vicente Fox abarcó de 2000 a 2006, fue en ese último año, el 2 de agosto, cuando se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuya fracción IX del capítulo primero del artículo 17 recomienda “la utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales”.

El filólogo Alejandro Higashi (2015) apunta que en ese discurso presidencial siempre hubo presión de colectivos académicos como el del Programa Interdisciplinario de Estudios de la

---

<sup>30</sup> Retomado de Guichard, C. *op. cit.* p. 187.

Mujer de El Colegio de México o la Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco: “No era solo Vicente Fox, sino una fuerte presión pública la que aspiraba a cambiar una realidad simbólica perpetuada a través de la lengua. Hoy, no hay que empezar de cero, porque hay varios y muy bien hechos manuales de estilo no sexista.

Efectivamente, antes de esta “encomienda oficial”, transcurrieron años de lucha de grupos feministas por hacer visible el rol de las mujeres en la sociedad mexicana, situación que, al parecer, no comprendió Vicente Fox al utilizar al LINS como una herramienta demagógica y autoritaria más, como lo evidencia la antropóloga Manuela Garza Ascencio (2006): “lo dijo Fox, sin empacho alguno. Con su lenguaje sexista, que nos tiene a las mujeres contra la pared en todos los ámbitos. La comparación —sin nombre— que hizo de las mujeres con lavadoras, reduciéndonos al espacio doméstico, es semejante al lenguaje empleado en algunos titulares de la nota roja que justifican un crimen: ‘La mató porque lo engañaba con Sancho’”.

La reflexión y cuestionamiento de lo logrado, e incluso del retroceso, durante las 3 primeras olas del feminismo marcaron el inicio de una cuarta, donde el ciberfeminismo fue punta de lanza para coincidir globalmente en una conversación internacional que ha originado una nueva agenda feminista y de donde también ha surgido la perspectiva del feminismo radical, que sustenta que el patriarcado es el sistema en que se ha fundamentado la desigualdad social.

## **2.2. Los estudios con perspectiva de género: las distintas masculinidades, la comunidad LGBTTQIA<sup>31</sup> y la teoría *queer***

---

<sup>31</sup> Siglas que corresponden a las iniciales de las palabras Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Queer, Intersexuales y Transexuales, aunque es pertinente aclarar que el movimiento surgió como LGBT (ver nota 33).

El pronunciamiento de las distintas corrientes feministas ha traído consigo la reflexión sobre la importancia que tienen los roles sociales asignados a las personas en relación con su sexo, y ha revelado que ese vínculo ha funcionado como sustento de discriminación histórica hacia las mujeres, personas homosexuales y aquellas personas que no se identifican con las denominaciones binarias sobre la identidad sexual; asimismo, ha debatido el concepto de masculinidad, de donde se desprenden varias ideas en torno a la supremacía de género.

Como hemos visto, el género de las personas es determinado por construcciones socioculturales que se cimentan en roles de género, o el papel que la sociedad espera que los hombres y las mujeres desempeñen en una cultura determinada, y, por supuesto, esas construcciones se instituyen, también, con base en los estereotipos de género, aquellas etiquetas que refuerzan al rol, sin estar de más decir que se gestan a través del lenguaje y, a su vez, encuentran un terreno fértil en éste para la reproducción de patrones.

En varias de las sociedades actuales aún prevalece la idea de que el papel social de los hombres es el de proveedor y protector familiar, lo que es muy probable que origine que los hombres que acepten y/o ejerzan este rol sean etiquetados con adjetivos como responsables o buenos; por otra parte, si las mujeres no consienten para ellas el rol de madre, mucho menos con las etiquetas sociales con las que se ha catalogado a esta figura, como la de abnegación y sacrificio, entonces quebrantan normas sociales, lo que puede dar pie a que sean estigmatizadas y discriminadas.

Si bien este tipo de rechazo lo padecen tanto los hombres o las mujeres que contravengan cualquiera de esas etiquetas o “cualidades” predestinadas para los roles de género en un sistema patriarcal, donde se enarbola que el uso de poder debe concentrarse en los varones



como protagonistas de la humanidad, las sentencias y los castigos sociales que reciben las mujeres o las personas homosexuales por “el incumplimiento” se exageran: un hombre que no es padre no es estigmatizado de la misma manera que una mujer que no es madre: una mujer o un hombre homosexual declarado no cuentan con la misma aceptación ni reconocimiento que un hombre heterosexual en el campo de la ingeniería o cualquier otra área que se considere “masculina”...

Debido a las disparidad de circunstancias, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), se abordó la necesidad de que las políticas públicas transversalicen la perspectiva de género<sup>32</sup> como categoría y herramienta de análisis para mejorar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, así como la de subrayar las desigualdades, omisiones, falta de oportunidades y limitación de derechos surgidos desde la conceptualización hegemónico-patriarcal del género; al igual que emprender políticas, entre ellas la promoción del LINS, con el propósito de lograr el papel activo de las mujeres y, con ello, prosperar en la construcción de la igualdad de género.

Si bien el término *perspectiva de género* se originó a partir del feminismo, no son lo mismo, a pesar de que en diversos contextos se hayan utilizado como sinónimos. En efecto, gracias a la teoría feminista, la perspectiva de género adquirió el planteamiento político para cuestionar la idea naturalista de género con que hemos sido educados y así poder reflexionar no sólo en torno a la discriminación hacia las mujeres, sino también sobre las injusticias y desigualdades que afectan a las personas debido a la reproducción de los roles sociales

---

<sup>32</sup> El artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres señala que para efectos de esta ley se entenderá a la transversalidad como “el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas”.

estereotipados. Es así como la transversalización de la perspectiva de género implica ejercer un cambio de mentalidad que suscite las transformaciones estructurales de las prácticas sociales en las culturas institucionalizadas, sin un enfoque exclusivo hacia las acciones que apoyen a las mujeres.

La reflexión sobre qué es el género y cómo éste se construye socialmente también conllevó desde mediados de los años setenta del siglo pasado a nuevos cuestionamientos sobre la construcción social del género de los varones y, a su vez, sobre la perspectiva dominante en torno a las masculinidades y a la hombría. A un hombre se le considera macho cuando ejerce dominio, particularmente con las mujeres; mientras “ser macho” puede tener distintas connotaciones positivas, su concepto antagonista, “ser hembra”, por lo general, no; esto es un claro ejemplo de que convivimos y nos formamos en sociedades machistas donde se privilegia la supremacía de ser varón, con todas las características que ese concepto de suponga.

En culturas como la mexicana, es común que se hable de machismo haciendo referencia a la masculinidad, vista ésta como el cumplimiento del rol social que los hombres deben desempeñar. En relación con esta idea, en varios contextos, el concepto *macho* se percibe como el estereotipo de ser hombre, por lo tanto, el machismo se convierte en una expresión más de las masculinidades, pero no de todas. Según palabras de Guillermo Núñez Noriega, el “drama sociocultural y psicológico” que se edifica entre los sistemas de significación del género no puede reducirse al concepto estudio de las masculinidades, pues no todos los hombres son “masculinos” o no de la misma manera; aunque todos se vean afectados por ese “dispositivo de poder de género”:

Los estudios de género de los varones y las masculinidades analizan este drama de exigencia social en los varones, en los sujetos biológicamente machos y/o socialmente "hombres", así como los efectos en sus subjetividades, identidades, prácticas y relaciones sociales. Si estudiáramos sólo la "masculinidad", no habría nada que impidiera que estas investigaciones incluyeran a las mujeres; sin embargo, en términos históricos, estos trabajos se han desarrollado más bien en el subcampo de los estudios de género de las mujeres y, sobre todo, en el subcampo de los estudios LGBTTI (Núñez: 2016).

Es importante mencionar que los estudios de género indican que no son sólo los hombres heterosexuales arraigados en una masculinidad hegemónica quienes reproducen los estereotipos del machismo como sinónimo de masculinidad o aspectos positivos de los hombres, también lo hacen las mujeres y hombres homosexuales que han sido educados en sociedades machistas.

Los estudios de género y el activismo gay ocasionan que a finales de la década de los sesenta del siglo pasado surja el debate en torno a los derechos de la Comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgéneros (LGBT+),<sup>33</sup> que se ha convertido en tema sustancial para comprender por qué integrantes de estos grupos marginados han apostado por el LINS, particularmente por la *e*, la @ y la *x*, como herramienta valiosa para erradicar la potestad de la ideología heteronormada mediante políticas y programas que tomen en cuenta a todos los sectores y comunidades que construyen a la sociedad, para conseguirlo se hace énfasis en la consideración que se debe tener en aquellos grupos históricamente invisibilizados y discriminados por su orientación sexual e identidad de género.

---

<sup>33</sup> Esta modalidad de las siglas LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgénero) hace notar que existen ampliaciones para éstas. Actualmente, se usan las que refieren a las personas intersexuales (LGBTI), *queer* (LGBTQ) y asexuales (LGBTQA), o la unión de todas ellas (LGBTQIA). La duplicación de la T (LGBTT) surge debido a que personas transgénero y transexuales han hecho énfasis en que, al no tratarse de la misma situación, es necesario estipularlo desatando dicha fusión.

Un claro ejemplo de lo relevante que resulta la disputa del uso de una palabra usada en sentido discriminatorio lo hallamos en 1973, cuando las protestas del Frente de Liberación Homosexual logran que la Asociación de Psiquiatría Americana (APA) elimine a la homosexualidad<sup>34</sup> como categoría diagnóstica de la sección “Desviaciones Sexuales” en la segunda edición<sup>35</sup> del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM), parteaguas para que, desde distintas áreas, como la sociología y la psicología, surgieran diversas críticas hacia el conservadurismo y odio con que había sido tratada la homosexualidad, incluso desde las disciplinas científicas. Estos estudios “nos mostraron cómo las identidades definidas por el sistema sexo-género dominante requieren tanto de la homofobia como de las identidades no heterosexuales para definir sus contornos y sus contenidos, al tiempo que cuestionaron la distinción rígida heterosexual/homosexual y masculino/femenino” (Núñez: 2016).

Posteriormente, a principios de los noventa, desde la crítica postestructuralista contra la clasificación binaria<sup>36</sup> de las estructuras, el feminismo y el activismo LGBT+ sentaron las bases para la formación del concepto teoría *queer*, postulado que rechaza las categorías

---

<sup>34</sup> Llama la atención que tuvieron que transcurrir 17 años para que la Organización Mundial de la Salud (OMS), institución coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas, en 1990, excluyera a la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud.

<sup>35</sup> La 1.ª edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) se publicó en 1952: “en este documento, la APA incluyó a la homosexualidad como una categoría de enfermedad mental, basándose en teorías sin evidencia científica, que proponían una supuesta conexión entre la homosexualidad y algunas formas de desajuste psicológico, y la idea que ésta era necesariamente el síntoma de una enfermedad mental” (*Iguales*: <https://www.iguales.cl/la-homosexualidad-nunca-debio-haber-sido-incluida-en-las-clasificaciones-internacionales-de-las-enfermedades/>).

<sup>36</sup> Michael Foucault considera que es a partir del siglo XVII que la disposición de los signos se convierte en binaria, pues se define al signo como el enlace de un significante y un significado, subsecuentemente, así se interpretaría a la literatura, aunque, desde el siglo XIX, este tipo de relaciones comienzan a reconsiderarse: “la literatura vuelve a sacar a luz el ser del lenguaje: pero no tal como aparecía a fines del Renacimiento. Pues ahora ya no existe esta palabra primera, absolutamente inicial, que fundamentaba y limitaba el movimiento infinito del discurso; de aquí en adelante, el lenguaje va a crecer sin punto de partida, sin término y sin promesa” (1968: 48-52).

establecidas hasta ese momento para la sexualidad y el género, por estar, todas ellas, sujetas a una cultura heterocentrista, tal es el caso de mujer, hombre, homosexual, heterosexual, bisexual o transexual.

En 1990,<sup>37</sup> Judith Butler critica la realidad y la estabilidad del “género naturalizado”, pues, por el contrario, asevera, éste es sólo una práctica interpretativa de las personas para encontrar una consonancia social con el paradigma forjado sobre lo que debe o no debe ser su sexo y su género, por ello mismo discurre sobre la relevancia de considerar al lenguaje como una entidad performativa que ha servido como instrumento para crear identidades sexuales binarias excluyentes.

El género de las personas y, por lo tanto, su identidad de género se han construido con base en el sexo biológico y estándares culturales para ser denominadas como mujer u hombre; sin embargo, hay personas cuya percepción subjetiva sobre su género corresponde a estas dos categorías o a ninguna de ellas, por ello, actualmente prefieren ser nombradas como género fluido o no binario. La existencia de un lenguaje específico para visibilizar a un grupo que por su orientación o identidad sexual represente una minoría es sustancial en aras de conformar una sociedad abierta e igualitaria, así lo advierte la artista trans LoMaasBello:

El lenguaje es una herramienta de comunicación y, como tal, las palabras significan lo que las personas y la cultura en la cual están inmersa acuerden que signifiquen. Cuando no incluimos en nuestro lenguaje a las personas de género fluido estamos negándoles su existencia. Por esto que resulta tan importante implementar nuevas terminologías que nos permitan no

---

<sup>37</sup> En 1987, Gloria Aldazúa aborda temas como raza, género e identidad en *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*, libro donde ya aparece el término *queer*, que en español ha sido traducido como “retorcido” o “raro”. Posteriormente, en 1990, Teresa De Lauretis utiliza por primera vez el concepto *teoría queer* para indicar que el género es una representación social susceptible a deconstrucción.

invisibilizar a quienes nos salimos de la regla binaria del género (LoMaasBello, 2020).

### **2.3. La escritura digital y el LINS**

El hecho de que las recomendaciones de uso para el LINS se han ofrecido mediante guías o manuales institucionales como el de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, es decir, desde la lengua escrita, ha propiciado que su propagación se haya originado principalmente desde los medios escritos, lo que se refleja en diversos discursos en contextos de índole política y académica. Consideramos, entonces, que realizar un aparatado sobre las características de la escritura como medio para el LINS es fundamental para este trabajo.

Además del desdoblamiento, la feminización del sustantivo y la *e* como marca de neutro, para el LINS, específicamente para su práctica en la lengua escrita, han surgido dos usos predominantes: los que se dan mediante las grafías *x* y *@* (*Estimadx* *todxs* o *Estimad@s* *tod@s*), que han suscitado una polémica mayor a las otras propuestas debido a aspectos como su “ilegibilidad” “impronunciabilidad”, e incluso, como lo ha señalado Concepción Company (2019), “elitismo”, al ser convenciones enfocadas en el uso de las redes sociales, lo que dejaría de lado a aquellas personas que no tienen acceso a Internet o a una computadora.

Inicialmente, es necesario recordar que la lengua que se habla no es la misma que la que se escribe. Saussure determinó a estos sistemas como habla y escritura para abordar el endeble prestigio con el que cuenta esta última ante la forma oral, así como por qué para él la escritura tiene sólo la función de representación oral que se convierte en una herramienta lingüística más que un propio objeto de estudio para esta disciplina: “el objeto lingüístico no queda definido por la combinación de la palabra escrita y la palabra hablada; esta última es la que

constituye por sí sola el objeto de la lingüística. Pero la palabra escrita se mezcla tan íntimamente a la palabra hablada de que es imagen, que acaba por usurparle el papel principal” (1945: 51).

Es entonces que para Saussure la ausencia de escritura no compromete la conservación de la lengua, aunque sí puede retardar sus cambios. Frente a esta teoría, en relación con las opciones del LINS y el cuestionamiento inicial para abordar nuestro trabajo de investigación, cabría preguntarse si las modificaciones dadas desde la lengua escrita podrían provocar cambios en el habla y, subsecuentemente, en la lengua: ¿la escritura puede adquirir el papel de promotor del cambio lingüístico, en lugar de ser sólo una herramienta para conocerlo?

Con el propósito de analizar el papel que desempeña la lengua escrita en el uso del lenguaje, es oportuno considerar la intención de los hablantes para lograr una meta comunicativa, es útil retomar la teoría pragmática para este fin.

En “Teoría pragmática”, Lawrence Horn (1990) realiza un análisis sobre distintos postulados de la pragmática, específicamente de las Máximas de la conversación de Grice<sup>38</sup> y su relación con las implicaturas conversacionales<sup>39</sup>: “Tanto el hablante como el oyente se atienen al principio de cooperación (PC); sin embargo, no toda la implicatura es lingüística”.

---

<sup>38</sup> Las Máximas de la conversación de Grice son: **calidad**, se intenta que la contribución sea verdadera (no decir aquello que se considere falso o de lo que no se tenga pruebas); **cantidad**, su objetivo es que la contribución sea tan informativa como sea necesario; **relación**, lo que se dice debe ser pertinente, y la **manera**, con el propósito de ser claro (evitar la oscuridad y la ambigüedad; ser breve y ordenado).

<sup>39</sup> A diferencia de las implicaturas convencionales, que derivan del significado de las palabras, en las implicaturas no convencionales o conversacionales, el significado se origina desde factores contextuales o no conversacionales. En el Centro Virtual Cervantes se menciona: “A Grice le interesan especialmente un tipo de situaciones en las que se viola o transgrede una máxima del principio de cooperación, pero no por ello se deja de cooperar. Quien transgrede la máxima lo hace con el ánimo de que quien lo escucha lo descubra e inicie un proceso inferencial que le lleve a desvelar la información implícita, esto es, la implicatura. Así, si una hija adolescente, ante un plato de comida que no es de su gusto, informa a la madre, acompañándose de información no verbal (gestos, entonación) de que *[cada día me gusta más el bacalao]* la madre percibe que su hija no está diciendo la verdad -por lo tanto, está transgrediendo la *máxima de calidad-*, por lo que deducirá, esto es, inferirá,

Horn (1990) subraya la idea de que para la lingüística teórica, la pragmática puede emplearse si un fenómeno se muestra variable para ser tratado desde la sintaxis, la semántica o la fonología, y considera que en el lenguaje y otros sistemas de operación relacionados actúan dos fuerzas antinómicas básicas: el principio R (economía basada en el hablante para la minimización de la forma) y el principio Q (economía basada en el oyente para la maximización del contenido informativo).

Tomar de apoyo teorías como las máximas de Grice es útil para observar qué se dice explícitamente, lo que se quiere decir y lo que podemos inferir en el discurso. Para analizar el lenguaje, se necesita tomar en cuenta el contexto donde éste se produce y es interpretado debido a que, como hablantes, es frecuente que dejemos la puerta abierta al receptor a través de la implicación para que éste pueda obtener información contextual que le sea relevante, es en este punto donde la ciberpragmática, término acuñado en 2001 desde la perspectiva cognitiva, se orienta para examinar las particularidades de los tipos de lenguajes originados en Internet.

Al respecto, Francisco Yus establece que la ciberpragmática se interesa en cómo los usuarios de Internet recurren a la información contextual, que se ve limitada de datos en comparación con otras situaciones como la comunicación cara a cara, y en la manera en que los participantes de una conversación se ven obligados a “rellenar” el vacío que se produce entre lo que se teclea y lo que realmente se quiere comunicar: “La diferente riqueza contextual que exhiben las diferentes tecnologías de la comunicación por Internet poseen implicaciones en

---

que lo que su hija ha querido decirle es justamente lo contrario”. Véase [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/implicatura.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/implicatura.htm).



la cantidad y calidad de información que es comunicada y en la efectividad final de su interpretación” (2010: 31).

Es así como Yus considera que la conversación virtual no difiere de la conversación en persona en cuanto a los pasos que los interlocutores deben realizar para asegurar una interpretación correcta, aunque sí en la forma en que estos pasos pueden materializarse. “Las variaciones tipográficas generadas en el intento de los usuarios del chat de texto para compensar la ausencia del canal auditivo-vocal en las conversaciones virtuales obligan, por lo tanto, a una cierta ciber-alfabetización de los usuarios en el manejo del teclado y su uso correcto o incorrecto hace manifiestos” (Yus, 2010: 185).

La ciberpragmática, entonces, es una herramienta útil para analizar los contextos virtuales en que se utilizan las formas de la @ y la x para le LINS, no como ambientes pasivos donde los emisores y receptores comparten información, sino como medios activos donde el uso de la computadora y el software se convierten al mismo tiempo en un contendor y entorno de nueva significación de los que se valen los usuarios para compensar la falta de varias de las pistas contextuales que suelen originarse en las comunicaciones cara a cara.

La ciberpragmática nos deja claro que la escritura, específicamente la escritura digital, cuenta con sus propias reglas, además de que esta disciplina contempla el estudio y la descripción de las distintas competencias que pueden desarrollar los hablantes con el uso de una computadora: la sintáctica, la semántica y la fonológica. Para la cuestión particular del uso del LINS en diálogos digitales y en relación con las dos primeras competencias mencionadas, mediante los buscadores, los usuarios pueden encontrar distintas formas, explicaciones y propuestas para el uso de este lenguaje; asimismo, para el caso polémico de la tercera, los

programas de reconocimiento de voz pueden plasmar textualmente la lectura de la @ y la x, aunque es interesante señalar que en algunos casos donde la x precede a la s del plural, esta última es omitida.

Con el uso del ciberlenguaje, la conceptualización de la lengua escrita como medio con número limitado de receptores, cuya transmisión no es inmediata, ha quedado atrás en Internet, pues la lengua escrita ha adquirido las características de un canal síncrono con peculiaridades y necesidades específicas para efficientar el uso, incluso en interacciones múltiples.

Por otra parte, cabe aclarar que el elitismo de la escritura no se origina por el uso de un tipo de lenguaje o por carecer de un medio electrónico para su uso, la historia nos deja ver que la escritura ha sido en parte elitista en el sentido de que no han podido acceder a ella sectores sociales marginados económicamente y que, luego, éstos son discriminados por el hecho de no conocer sus normas.

Emilia Ferreiro (1997) considera que el valor que las normas de escritura tuvieron en relación con la lectura en voz alta en sociedades como la romana podrían involucrar un factor social determinante, pues, la escritura era continua (*scriptio continua*), es decir, todas las palabras se unían en una línea, entonces, la puntuación y la distinción de las palabras quedaba a cargo del lector. A pesar de las dificultades que implicaba este tipo de escritura, que sólo podía ser “interpretada” por los pocos lectores que había y cuya entrenamiento suponía una educación especial, durante mucho tiempo, los romanos la prefirieron. Ferreiro advierte que entonces “una actitud elitista estaría en la base de este deseo de dificultar el acceso al texto” (1997: 279).

En ese mismo sentido, Ferreiro aclara que la revolución en la historia de la lectura que significó la separación sistemática entre palabras no fue introducida por los grandes centros de cultura medieval: “Fueron copistas irlandeses, hacia mediados del siglo VIII, en las fronteras geográficas de la cristiandad medieval. Y esa invención tardó siglos en imponerse” (1997: 279).

De acuerdo con Santiago Kalinowsky, el problema del LINS tiene que ver con la accesibilidad más que con lo gramatical, pues, considera que se trata de un fenómeno elitista en tanto que es usado por grupos poblacionales determinados: “Y mucha gente dice: ‘no, pero mi hijo adolescente lo usa’. Los adolescentes de ciertos colegios tomaron eso como una especie de bandera identitaria, y eso hace que lo use una mayor medida, pero no se puede decir que esto sea un cambio lingüístico” (Marziota, 2018).

Aunque es cierto que hasta el momento no todas las personas tienen acceso al conocimiento de la fundamentación del LINS, no deja de ser notable que la potencia de los postulados ideológicos de este neolenguaje tienen un principio antielitista, pues uno de sus objetivos centrales es dar espacio a la discusión pública en torno a la importancia que tiene visibilizar a través del lenguaje a las clases dominadas y discriminadas por la potestad de una cultura patriarcal.

Es así como una postura contraria al elitismo de la escritura identificaría que el uso de un tipo de lenguaje no tiene por qué ser estigmatizado o discriminado, pero tampoco impuesto o reservado para sectores sociales minoritarios, o que han sido minorizados<sup>40</sup> política o

---

<sup>40</sup> Cabe recordar la diferencia entre los conceptos *lengua minoritaria*: “hace referencia a la que tiene un número reducido de hablantes en relación con otra lengua en un territorio determinado” y *lengua minorizada*, “aquella cuyo uso está restringido por motivos políticos o sociales; aunque en una lengua puedan darse ambas

socialmente, a pesar de que se haya originado en ellos. Desde este planteamiento, el uso del LINS abre un nuevo panorama para construir una especie de reapropiación ideológica de la escritura por parte de los hablantes.

En cuanto a lo impronunciable o la dificultad para leer palabras como *niñxs*, podemos remontarnos al hecho de que la lengua escrita se vale de los signos de puntuación para marcar las inflexiones y generar un discurso escrito, a pesar de que éstos no se pronuncien.<sup>41</sup> Con la @ y la x sucede algo similar, se utilizan como grafías precisas con las que se puede estructurar una conversación que refleje una postura ideológica y que incluso esto se realice de manera económica y eficiente a través de la escritura digital, como el de las redes sociales.

En ese sentido, resulta interesante examinar lo expresado por Saussure al respecto de que las lenguas no tienen límites naturales, por el contrario, al relacionarse con las instituciones, éstas se ligan con el desarrollo literario de las lenguas: “fenómeno tanto más general cuanto que él mismo es inseparable de la historia política” (Saussure, 1945: 48).

La teoría de Saussure respecto del habla y las formas de escritura podría ser una pauta de explicación para el fenómeno del LINS, particularmente el acaecido entre la diferencia de uso que en la actualidad existe entre la *x* y la @ como formas exclusivas para los medios escritos con las otras opciones que el LINS ofrece para la lengua hablada. Saussure definió a

---

condiciones, los términos no son sinónimos” (Fundeu: <https://www.fundeu.es/recomendacion/lenguas-minoritarias-y-lenguas-minorizadas-52/>).

<sup>41</sup> De hecho, para documentos de tipo institucional, ha sido muy común la utilización de paréntesis o diagonal (*ciudadano(a)*, *alumno/a*) para marcar el género femenino, sin que esto haya suscitado una disputa por parte de los sectores convencionales. No obstante, algunas personas a favor de los derechos de las mujeres y del propio LINS han advertido que estas formas son usadas también en un sentido dominante, pues se acostumbra a colocar la *a* posteriormente al sustantivo terminado en *o*, lo que indicaría la admisión social de que el género femenino es siempre dependiente al masculino, por lo que como propuesta del LINS se aclara que es conveniente evitar este tipo de caracteres, de ser necesarios, se recomienda el uso intercalado de morfemas (*ciudadana(o)*, *alumno/a*).

la lengua literaria “como toda especie de lengua culta, oficial o no, al servicio de la comunidad” (1945: 48), por lo tanto, para él, ya era una tarea del lingüista examinar las relaciones recíprocas entre la lengua de los libros y la lengua corriente, pues concibió a toda lengua literaria como producto de una cultura, tanto así, que llega a deslindarse del habla (1945: 222).

Por su parte, Hortensia Moreno considera que deberíamos cambiar el foco de la discusión, para que se vuelva inadmisibles referirse con palabras peyorativas a las mujeres por el hecho de ser mujeres, no por el hecho de poner una @ o una x: “Está ocurriendo una explosión comunicativa a partir de las redes sociales, que nos han mostrado que nuestra posibilidad escritural se está volviendo heterográfica<sup>42</sup> en oposición a ortográfica [...] Son formas alternativas y diferentes de escrituras que nos permiten formas expresivas diversas”.<sup>43</sup>

Si bien, debido a distintas circunstancias, entre ellas el aspecto socioeconómico, existen personas que no cuentan con las oportunidades para acceder a la escuela y, por lo tanto, no dominan temas formativos como la ortografía, una equivocada concepción de la heterografía podría convertirse en un justificante para minimizar no sólo las normas para la lengua escrita, sino también para mermar la importancia de diversos aspectos sociales, como la garantía que todo ciudadano debe tener al derecho a la educación.

En lo que se refiere específicamente a las grafías @ y x, de acuerdo con Karina Galperín, para la escuela tiene un aspecto positivo aceptar estos cambios en la formación de

---

<sup>42</sup> La palabra *heterografía* no está en el *Diccionario de la RAE*. En [etimologias.dechile.net](http://etimologias.dechile.net), encontramos que está formada por las raíces griegas *heteros* (otro, diferente) y *grafo* (escribir, grabar), más el sufijo -ia (cualidad) y significa “escrituras de palabras distintas a las que se intenta escribir o escritura diferente para el mismo fonema. El fonema /b/ es un claro ejemplo en español, pues admite las grafías <b> y <v>. *Baca* y *vaca* son heterógrafos de /báka/.

<sup>43</sup> Tomado de <https://www.youtube.com/watch?v=F9bCeSKIp5A> [1’27’].

estudiantes: “Me parece muy bien que lo usen mientras entiendan por qué lo están usando”. En contraparte, el consultor en Educación y asesor de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Flavio Buccino, considera que hay una relación entre el intento por normar el uso de estos caracteres y la banalización del debate sobre cuestiones de género:

... que la escuela lo promueva como una forma de expresión válida es un sinsentido[...] Si esto sucede, la escuela estará renunciando a parte de su mandato fundacional. Por último y para estar un poco más tranquilos, la escuela hoy realiza diariamente cientos de acciones de mayor profundidad y relevancia como aporte al cambio cultural que promueve la igualdad y la equidad de género que la de cambiar la 'o' por una 'x' o un '@' (Hacker, 2018).

### 2.3.1. La @ y la x

Como observamos, una de las formas de sustitución más polémicas que se propone desde el LINS se da mediante el uso de las grafías @ y x, por ejemplo: *Todxs ustedes me comprenden*, caso donde el metaplasmo<sup>44</sup> no se puede asociar a un sonido:<sup>45</sup> “de ahí que esto funcione como una restricción, en sentido sistemático y particularmente en el habla (su aplicación se restringe a los soportes de lengua predominantemente escrita: SMS, redes sociales virtuales, blogs, etc.) [...] salvo por analogía fónica, son irrealizables en el habla (no son fonemas)” (Barrera y Ortiz, 2014).

---

<sup>44</sup> En *Sobre barbarismos y metaplasmos de Consencio* se encuentra la siguiente definición: “El metaplasmo es una palabra conformada en contra del uso común, causada por alguna razón estilística o forzada por la necesidad del metro. El metaplasmo, de acuerdo con lo que yo pienso, se deriva, si no de todos, sí de la mayoría de los procesos de los que se deriva el barbarismo. Pues, si prescindimos de las diferencias de las definiciones anteriores, tanto los barbarismos como los metaplasmos tienen esta definición principal: se dan o en la pronunciación o en la escritura. Pues cometemos una falta o al pronunciar mal, esto es, al hablar con defectos, o al escribir mal, esto es, al enlazar incorrecta y desordenadamente la secuencia de letras” (2010: 178).

<sup>45</sup> En casos de ponencias, cursos, talleres u otro tipo de actos públicos donde se requiera leer los mensajes escritos con la @ o la x, se ha intentado establecer una pauta o un determinante de pronunciación. Una opción ha sido la misma forma que efectúan los programas de reconocimiento de voz, que realizan una lectura textual de estas grafías, aunque, para muchas personas resulta ininteligible. También se ha elegido el uso de gráficas como apoyo para exponerlas o incluso cambiarlas por el morfema *e* durante el discurso.

Es importante mencionar que la polémica del uso de la @ y la x como caracteres incluyentes no es una cuestión exclusiva de los adversarios del LINS. En *Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género*, publicación de la Agencia de la ONU para los Refugiados, encontramos:

... no se recomienda el uso del símbolo «@» ni «x» para sustituir las vocales al referirse a ambos géneros. Estas estrategias suelen dificultar además la lectura a personas con discapacidad visual que utilizan medios electrónicos de lectura. En lugar de ello, estas recomendaciones presentan otras estrategias útiles e igualmente efectivas que resultaran en el mismo fin (UNHCR-ACNUR, 2018: 4).

Por su parte, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile publicó en 2016 la *Guía del Lenguaje Inclusivo de Género*, donde se recomienda evitar la @: “no es lingüístico, rompe con las reglas gramaticales del idioma y es impronunciable por lo tanto su uso no es recomendable” (CNCA, 2016: 6).

La @<sup>46</sup> y la x en son grafías utilizadas en distintos medios escritos, pero también prevalecen en el ámbito administrativo académico, instituciones culturales y ONG's, aunque con un uso mayoritario en las diversas publicaciones y conversaciones que se generan en Internet, es así como consideramos que actualmente no corresponden a un tipo de escritura desarrollada exclusivamente desde el activismo; por ejemplo, podemos toparnos con un correo electrónico de una académica o un académico dirigido a aprendientes o a colegas utilizando cualquiera de ellas o ambas (Querid@s alumnxs o Estimadx compañerxs) o el mensaje de un grupo de manifestantes por los derechos humanos (Celebrar la diversidad nos incluye a todxs).

---

<sup>46</sup> Hoy en día, una de las principales diferencias entre la @ y la x radica en que, desde la escritura digital, el uso de la @ no sólo sirve como herramienta del LINS, sino que es un carácter con el que se etiqueta a personas para originar una notificación y enlace en los perfiles de las redes sociales de éstas, lo que puede ser una de las razones por las que muchas personas optan por la x para la inclusión de los géneros femenino, masculino y fluido, o no binario.

Para remontarnos a los inicios de las grafías que nos ocupan, se citan algunos ejemplos de su uso en España y México:

La agrupación de hardrock/punk Puagh (1991-2007), formada en Valladolid, España, se caracterizó por el planteamiento subversivo de sus canciones, en donde demandaban la transformación de las sociedades oprimidas; por títulos como “No nos moverán”, “Escúpele a un fascista”, “Mc Donald's, Imperio de destrucción” y “El dogma niega la razón”, la banda fue denominada como anarquista. En 1997, Puagh presentó un nuevo álbum, cuyo título cuenta con la particularidad de utilizar la @ como herramienta de inclusión del lenguaje: *Bienvenid@s a las delicias del capitalismo*.

También, en España, la investigadora sobre identidad y género, Eva Patricia Gil Rodríguez, publicó “¿Por qué le llaman género cuando quieren decir sexo?: Una aproximación a la teoría de la performatividad de Judith Butler” (2002), donde utiliza la @ para exponer su argumentación en torno a la diferencia entre sexo y género:

Pero también cabe otro punto de vista según el cual lo concebido como coherente es la identidad de género; entonces el/la individu@ debe transformar su apariencia física, y la solución a adoptar es el cambio de sexo —su apariencia corporal [...] Y es que tod@s cuando nacemos somos bautizad@s con un nombre, y este nombre nos inaugura como sujetos sociales” (Gil, 2002:32-37).

En México, los comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fueron los primeros en utilizar la @ y la x en sus mensajes públicos. En Enlace Zapatista<sup>47</sup> encontramos comunicados que refieren a la inclusión de las mujeres en el movimiento mediante un uso del lenguaje que destaca su presencia, por ejemplo, en 1999 se emitió

---

<sup>47</sup> Enlace Zapatista es una página web que contiene un archivo histórico de los comunicados del EZLN que se han emitido desde el año 1993 hasta la fecha: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>.



“Saludo a todos los músicos y músicas que, en México y en todo el mundo, se hacen eco del «!Ya Basta!<sup>48</sup>» zapateado”, y en el 2000, “¡Insurgentas! La Mar en marzo (carta 6.e). La historia del aire de la noche”. Sin embargo, en agosto de 2004, el subcomandante insurgente Marcos firmó “Leer un video. Tercera parte: Tres hombros”,<sup>49</sup> donde expresó:

Por eso nos adelantamos, y en este su «no cumpleaños» les mandamos a todos y a todas un abrazo, sólo uno, pero uno de éstos que sólo se dan entre hermanos y que dicen cosas que no se pueden decir. Va también mi abrazo personal, en espera de poder darlo personalmente (ojalá no sea post mortem), a tod@s y cada un@ de l@s jornale[r]@s (Enlace Zapatista, 2004).

En la carta “Un pingüino en la Selva Lacandona. II/II”,<sup>50</sup> el subcomandante Marcos advirtió sobre las circunstancias que puede originar el hecho de que una niña indígena mexicana tenga acceso a la escuela y que en ésta aprenda a leer y a escribir teniendo como antecedente la historia de su familia:

¿Qué pasa cuando esa niña llega a la juventud, después de 12 años de ver, oír y hablar con mexican@s, vasc@s, norteamerican@s, italian@s, español@s, catalan@s, frances@s, holandes@s, aleman@s, suiz@s, británic@s [británic@s], finlandes@s, danes@s, suec@s, grieg@s, rus@s, japones@s, australiano@s, filipín@s [filipin@s], corean@s, argentin@s [argentin@s], chileno@s, canadiense@s, venezolano@s, colombiano@s, ecuatoriano@s, guatemalteco@s, puertorriqueño@s [puertorriqueño@s], dominicano@s, uruguay@s, brasileñas, cubano@s, haitiano@s, nicaraguense@s,

---

<sup>48</sup> En su tesis de maestría: *La ciberguerrilla zapatista. Análisis del uso de Internet para la difusión del movimiento zapatista* (2001), Irina Lotkova publicó respuestas que obtuvo por parte de distintos colectivos zapatistas, donde encontramos otro ejemplo de este uso. A continuación se cita la ofrecida por el colectivo francés Ya basta:

“Todo lo que hacemos en nuestro grupo esta[á] autofinanciado, no recibimos subvenciones para desarrollar nuestro trabajo y no esta[mos] respaldada[dos] por ninguna organización que no seamos nosotr@s mismos...” (2001: 107).

<sup>49</sup> Tomado de Enlace Zapatista: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2004/08/22/leer-un-video-tercera-parte-tres-hombros/>.

<sup>50</sup> Tomado de Enlace Zapatista: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/07/23/un-pinguino-en-la-selva-lacandona-iiii/>.

hondureñ@s, Bolivian@s [bolivian@s], y etcéter@s, y saber de cómo son sus países, sus luchas, sus mundos? (Enlace Zapatista, 2005).

En el acervo de la sección “Denuncias”, de Enlace Zapatista, también encontramos “Colectivo Todos somos presos (adherentes de Oaxaca) al III Encuentro por los nuestros. Llamado a la Otra y lista de sus presos”, comunicado del Kolektiv@ Todxs Somos Presxs, fechado el 2 de diciembre de 2006, en donde se informa sobre las repercusiones del ingreso de la fuerza federal a Oaxaca, autorizado por Vicente Fox: “Con la entrada de la PFP en la ciudad de Oaxaca se desataron enfrentamientos en los cuales nuestros compañeros y compañeras resultaron heridxs, intoxicadxs por lo[s] gases, detenidxs, torturadxs y desaparecidxs por la PFP y el mal gobierno que siembra el terrorismo de estado en tierras mexicanas”<sup>51</sup> (Enlace Zapatista, 2006).

En la misiva “Entre la luz y la sombra”<sup>52</sup> (mayo de 2014), el subcomandante insurgente Galeano suscribió:

Compañera, compañeroa, compañero: [...]

Quisiera pedirles a las compañeras, compañeros y compañeroas de la Sexta que vienen de otras partes, especialmente a los medios libres compañeros, su paciencia, tolerancia y comprensión para lo que voy a decir, porque éstas serán mis últimas palabras en público antes de dejar de existir [...]

Además de que, que no se ofenda nadie, la inteligencia de l@s compas zapatistas está muy por arriba del promedio.

---

<sup>51</sup> Tomado de Enlace Zapatista: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/11/26/represion-en-oaxaca-el-dia-25-de-noviembre/>.

<sup>52</sup> Tomado de Enlace Zapatista: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/05/25/entre-la-luz-y-la-sombra/>.

Es notable el uso de la forma *-oa(s)*. Deducimos que se trata de una vía con la que el EZLN indica que existe otra posibilidad para incluir distintas visiones e identidades que, al agregarse a *compañera(s)* y *compañero(s)*, no sustituye ni al desdoblamiento, ni a la feminización del sustantivo, ni a los morfemas que marcan neutro (en este caso la @), sino que converge con todas las opciones utilizadas.

Para subrayar que el uso incluyente del lenguaje no es exclusivo ni determinado por “mundos progresistas o reaccionarios”, donde han sido asesinadas miles de mujeres y cuya presunta concepción libertaria del género en muchos casos sigue prescribiéndose como binaria, en febrero de 2019, Las Mujeres Zapatistas suscriben: <sup>53</sup>

Tal vez no lo sabemos de qué es el mejor feminismo, tal vez no sabemos decir “*cuerpa*” o según cómo cambian las palabras, o qué es lo de equidad de género o esas cosas que hay tantas letras que ni se puede contar. Y ni siquiera está cabal eso que dicen “equidad de género”, porque sólo hablan de equidad de mujeres y hombres, y hasta nosotras, que nos dicen ignorantes y atrasadas, lo sabemos bien que hay quienes no son ni hombres ni mujeres y que nosotras les llamamos “*otroas*” pero que esas personas se llaman como se les da la gana, y no les ha sido fácil ganar ese derecho de ser lo que son sin esconderse, porque les burlan, les persiguen, les violentan, les asesinan. ¿Y a poco todavía les vamos a obligar que o son hombres o son mujeres y que tienen que ponerse de un lado o de otro? Si esas personas no quieren pues se hace mal si no se les respeta. Porque entonces, ¿cómo nos quejamos de que no nos respetan como mujeres que somos, si no respetamos a esas personas? Pero bueno, tal vez es porque hablamos de lo que hemos mirado de otros mundos y no tenemos mucho conocimiento de esas cosas.

---

<sup>53</sup> Tomado de Enlace Zapatista: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/02/11/carta-de-las-zapatistas-a-las-mujeres-que-luchan-en-el-mundo/>.

## 2.4. La RAE y las instituciones académicas

Para muchos hispanohablantes, la palabra institución evoca distintos conceptos, entre los que resaltan los de autoridad, prestigio, normalización, jerarquía, corrección, formalidad. Todos ellos pueden aplicarse de acuerdo con el ámbito del que se trate, que puede ser cualquiera; sabemos que existen instituciones de tipo gubernamental, político, médico o gastronómico, entre una infinidad de ellas; no obstante, la concepción de institución académica es la que nos ocupa para este análisis debido a que desde sus orígenes se le ha concebido como una representación normativa de carácter educativo y formativo para la sociedad.

El vínculo entre la institución académica y el lenguaje en muchos momentos pareciera ser estrecho, la primera se percibe como un espacio de contención normativa para los hablantes, desde esa óptica, el lenguaje pareciera ser tanto estable como homogéneo; pero también, nos encontramos con aquellos hablantes que no se adhieren del todo a cada uno de los formalismos, trátase de reglas gramaticales o sintácticas, al momento de concebir la voluntad de comunicarse.

Claro ejemplo de una institución académica que se relaciona con la producción reglamentadora del lenguaje encontramos a la Real Academia de la Lengua (RAE), fundada en Madrid en 1713, bajo el reinado de Felipe V, por iniciativa del marqués de Villena, Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga. En su artículo 1 de estatutos, la RAE estipula que “tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico”.

La RAE, como representante de España, es una de las veintitrés<sup>54</sup> academias de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Por mandato del entonces presidente en México, Miguel Alemán Valdés, en 1950 se convoca al I Congreso de Academias, que posteriormente conformaría la ASALE, que, desde entonces, ha contado con la participación de la RAE en sus congresos. Cabe mencionar que la Academia Mexicana de la Lengua (AML), que realizó sus primeras sesiones en 1875, es también otra de las academias que conforman la ASALE.

En 2017, cuando ocupaba los cargos como presidente de la ASALE y director de la RAE, Darío Villanueva comentó que en esta última institución se registran constantemente las palabras que van apareciendo, a través de una gran base de datos: el Corpus del Español del Siglo XXI. Cada año —expresó— se introducen en las computadoras 25 millones de realizaciones de las palabras en distintos países: “La fuente es escrita (literatura, periodismo, ciencia, medicina, política, economía) y oral (radio, televisión, música); la procedencia es un 70 por ciento de América y un 30 por ciento de España para que predomine el aporte americano, porque es evidente que el español tiene más hablantes en América que en España. Todos los países están representados”. Además, Villanueva afirmó que la RAE siempre va detrás de las decisiones de los hablantes de español, sin adelantarse a proponer una nueva

---

<sup>54</sup> Las 23 academias que fundan la ASALE son: Real Academia Española (1713), Academia Colombiana de la Lengua (1871), Academia Ecuatoriana de la Lengua (1874), Academia Mexicana de la Lengua (1875), Academia Salvadoreña de la Lengua (1875), Academia Venezolana de la Lengua (1883), Academia Chilena de la Lengua (1885), Academia Peruana de la Lengua (1887), Guatemala: Academia Guatemalteca de la Lengua (1887), Academia Costarricense de la Lengua (1923), Academia Filipina de la Lengua Española (1924), Academia Panameña de la Lengua (1926), Academia Cubana de la Lengua (1926), Academia Paraguaya de la Lengua Española (1927), Academia Boliviana de la Lengua (1927), Academia Dominicana de la Lengua (1927), Academia Nicaragüense de la Lengua (1928), Academia Argentina de Letras (1931), Academia Nacional de Letras del Uruguay (1943), Academia Hondureña de la Lengua (1949), Academia Puertorriqueña de la Lengua Española (1955), Academia Norteamericana de la Lengua Española (1973) y Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (2013).

acepción: "Nuestra función no es la de "aprueba y reprueba", sino de recoger lo que existe" (Chavira, 2017).

No obstante, para el poeta mexicano David Huerta, el ejercicio de la RAE ostenta un uso de poder: "manda sobre muchas academias republicanas de este lado del Atlántico. Eso se debe a la debilidad de nuestras academias lo que, por desgracia, tiene que ver con la manera como se han formado; en la Mexicana hacen falta lingüistas y filólogos, gente profesionalmente dedicada al estudio de la lengua; la Academia Mexicana sigue siendo muy priista" (Sierra, 2010).

Por su parte, Carmen Delia Valadez, investigadora del *Diccionario del Español de México*, que realiza el Colegio de México, comenta que se pretende que la RAE rij a todos los que hablamos español y ofrece como ejemplo la disposición de que *Irak* se escriba con *q*, cuando siempre en México lo habíamos escrito con *k*: "por qué imponernos una norma que no es el uso mexicano. Estamos hablando de la cuarta parte de hablantes del español, y lo que creo es que no nos deben imponer un uso que no es el nuestro. Estoy de acuerdo cuando hay correcciones a una falta, como las que hay en las traducciones de las películas, que son inventos, pero no en algunos de estos casos" (Sierra, 2010).

La relación que tiene México y, en general, América Latina con la RAE no es sólo histórica, sino institucional, social y cultural. Al encargarse la RAE de la creación de reglas normativas para el español e intentar con ello, como su lema lo indica, "fijar, limpiar y dar esplendor", ha originado distintos debates en torno a la manera en que puede normar la lengua española frente a los diversos usos que surgen contextualmente.

Sin embargo, en el “Preámbulo” de su 23.<sup>a</sup> edición, publicada en octubre de 2014, la RAE reconoce la importancia del uso y los factores sociales que se vinculan a éste para poder conformar su diccionario: “en el caso de la Ortografía la tarea ha alcanzado un desarrollo muy abarcador (sin que ello obste para que el Diccionario, en determinados casos, procure atender equilibradamente tanto al uso como a las opciones preferidas por aquella)”.<sup>55</sup>

#### **2.4.1. Desdoblamiento y feminización del sustantivo**

Hemos expresado que en la lengua española, el masculino se utiliza para abarcar a ambos géneros gramaticales, de ahí que, en cuanto cumple esta función, se le ha nombrado como el género no marcado de la opción masculino/femenino, lo que significa que puede abarcar a animales, seres inanimados o cosas indicando que en esos grupos puede existir género femenino o masculino; no obstante, la situación toma importancia en tanto a quien se nombre sean personas debido a que, como sabemos, puede incluir a mujeres y a hombres (*Todos los presentes son chilenos*), pero sin mencionar explícitamente a las mujeres, lo que podría suscitar un salto semántico, es decir, una “identificación indebida entre los conceptos *varón* y *persona*”, causada por un “caso particular de androcentrismo” (García, 1994).<sup>56</sup>

Es entonces que diversos grupos en favor de los derechos de las mujeres solicitaron que a través del desdoblamiento y feminización del sustantivo se visibilice a las mujeres, ejemplo de ello lo encontramos en manuales institucionales y de organizaciones no gubernamentales

---

<sup>55</sup> Véase “Preámbulo” de la 23.<sup>a</sup> edición de la RAE: <https://www.rae.es/sites/default/files/Preambulo.pdf>.

<sup>56</sup> En *¿Es sexista la lengua española?*, Álvaro García Meseguer nombró *salto semántico* a la situación en que “un hablante o escritor emplea un vocablo de género masculino en su sentido genérico y construye sobre él una primera frase cuyo significado conviene a uno y otro sexo; y, más adelante en el mismo contexto, repite el empleo de ese vocablo masculino (de forma explícita o implícita), pero esta vez en su sentido específico, es decir, referido a varón exclusivamente”. El autor ofrece el siguiente ejemplo: “Los ingleses prefieren el té al café. También () prefieren las mujeres rubias a las morenas” y explica: “la voz ‘ingleses’ experimenta un salto semántico entre la primera frase en la que se refiere a personas y la segunda en la que se refiere a varones (la voz *ingleses* aparece en la segunda de forma implícita)” (1994: 63).

—mencionados en la introducción— para abordar el LINS y, con ello, éstas fueron de las primeras formas usadas como parte de la corrección política institucional.

**a) Desdoblamiento del determinante (artículo definido en masculino o femenino)**

El desdoblamiento consiste en repetir en femenino y masculino. Un ejemplo de ello es el del determinante:

*Las y los ciudadanos que voten en esta contienda ejercerán su voto libre*

Si bien en el ejemplo anterior, el artículo definido *las* pudiera parecer que queda suelto, por cuestiones de alcance no es agramatical; al contrario del caso donde se intercambian los artículos: *\*Los y las ciudadanos que voten en esta contienda ejercerán su voto libre*. Actualmente, en los medios de comunicación y en los discursos políticos, el tipo de oración citado es muy común por el principio de economía en las lenguas, situación que no ocurre con el desdoblamiento, aunque también podríamos escuchar o leer: *Las ciudadanas y los ciudadanos que voten en esta contienda ejercerán su voto libre*.

**b) Feminización del sustantivo**

*Las actrices y los actores de este movimiento social tienen un fin común.*

Nótese que debido al significado del sustantivo “actrices”,<sup>57</sup> que se ha adjudicado culturalmente a las mujeres que interpretan personajes y no a las participantes en una acción o suceso, su uso puede resultar inconveniente por crear confusión. Es cierto que, para dicha

---

<sup>57</sup> Actriz. 1. Persona que interpreta en una obra teatral, cinematográfica, radiofónica o televisiva. 2. Persona que exagera o finge. Véase el DRAE: <http://dle.rae.es/?id=0coHE08>.



oración, una opción podría haber sido “los y las actantes”, pero, quizá no se prefirió en aras de lograr el propósito del LINS debido a que la mayoría de los activos también resultan masculinizantes, como lo indica en sus recomendaciones de cambio el *Manual para el uso no sexista del lenguaje*, publicado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

- Terminaciones en “enta”/“ente”

Presidenta — Presidente

Regenta — Regente

Aunque también señala casos del género común:

- Terminaciones en “ante”

enseñante / ponente / docente / delineante

Para este último ejemplo, aparte de que no todas las palabras que presenta el manual terminan en *ante*, también podrían incluirse vocablos de uso tan común y generalizado como *estudiante*, aunque sin descifrar, de acuerdo con este texto, por qué no usar *estudianta*, es decir, existe la propuesta, pero, en ciertas circunstancias, sin la explicación gramatical que la fundamenta.

En relación con los ejemplos expuestos, existen también respuestas favorables de tipo lingüístico. Tal es el caso de la información que ofrece al respecto la organización fundada en Madrid con el patrocinio de la Agencia Efe y el BBVA, y asesorada por la RAE, Fundación del Español Urgente (Fundeu), donde aclara que, de acuerdo con la morfología histórica de nuestra lengua, no existe nada que impida que las palabras adquieran una forma para el género femenino:

Las lenguas evolucionan y en esa evolución se transforman. Estos cambios se deben a muchas causas, algunas son causas internas (evoluciones fonéticas, por ejemplo); otras son externas, el contacto con otras lenguas o el cambio en las sociedades que las hablan. Para que una lengua tenga voces como *presidenta*, solo hacen falta dos cosas: que haya mujeres que presidan y que haya hablantes que quieran explícitamente expresar que las mujeres presiden.<sup>58</sup>

Si bien, al ser un participio activo, la gramática indica que el sustantivo *presidente* por sí solo no tiene marca de género, culturalmente sí cuenta con un valor semántico de masculino, esto sucede por la apropiación histórica de los hombres en este tipo de cargos, que representan poder. Al respecto de la modificación de esta palabra, Santiago Kalinowsky explica:

Con *presidente* lo que pasó fue un fenómeno de evolución léxica, que es natural. Durante la historia fue tan abrumadora la presencia de hombres, que los hablantes cuando escuchaban *presidente* escuchaban una palabra masculina, cosa que no pasó con *cantante*, pero pasó lo contrario con *modista*. El oficio de la *modista* fue tan abrumadoramente ocupado por la mujer que el hablante empezó a escuchar que eso era una palabra femenina, cosa que no pasó con *pianista* (Marziota, 2018).

Ante el razonamiento anterior, los cuestionamientos al respecto de si el uso del LINS realmente busca la equidad o es otra manera de generar abusos de derechos mediante la imposición, se han vuelto insistentes, desde esta clase de planteamientos, es común escuchar preguntas como ¿por qué actualmente no se enfoca la atención para la feminización de sustantivos como *estudiante?*, ¿no hay interesados que quieran expresar explícitamente que las mujeres estudian o acaso es que este sustantivo no hace referencia a un uso de poder? A partir de interrogantes similares han provenido controversias sobre si la mayoría de las palabras dispuestas para modificar son las que aluden a cargos o profesiones que representan

---

<sup>58</sup> Tomado de <https://www.fundeu.es/escribireninternet/presidenta/>.

ejercicio de poder, asimismo, sobre si el desdoblamiento y la feminización del sustantivo pertenecen a la misma ideología heteronormada que excluye al género no binario.

#### **2.4.2. El uso de la *e* en sustitución del género gramatical**

Como posible solución para los inconvenientes que ofrecen los casos anteriores, se ha planteado la sustitución de las grafías por el fonema /e/, por ejemplo: *Todes ustedes me comprenden*, oración que ejemplifica lo viable en el habla, mas no en la construcción sintáctica con los otros componentes, además de que el uso de esta propuesta (*amigos* por *amigues*) no marca el femenino y, por tanto, no modificaría la utilización de sustantivos comunes como *jefe* por *jefa*.<sup>59</sup>

Es importante hacer notar que la intervención de la *e* en los sustantivos puede implicar la modificación de los adjetivos, artículos o demostrativos que los acompañan: por ejemplo: *les niñes no están contentes*, *unes niñes no están contentes*, *estes niñes no están contentes*, *aquelles niñes no están contentes*, cuya transgresión sintáctica es la que quizá ha derivado en que ésta sea una de las formas más polémicas del LINS.

Si bien pareciera un tema reciente, en “Sexismo y lenguaje” (1976),<sup>60</sup> Álvaro García Meseguer propuso a la *e* como “seña gramatical nueva” con la cual pudiera referirse a una persona sin conocer su sexo y ser utilizada en casos de plurales relativos a grupos:

---

<sup>59</sup> Debido a la carga semántica de masculino de la *e* en algunas palabras, en lugar del uso de esta vocal como morfema desinencial, es decir, como indicador de una variación gramatical, en este caso la de género. Ha habido propuestas para utilizar las vocales /i/ o /u/, pero no han prosperado.

<sup>60</sup> De acuerdo con Álvaro García Meseguer (1976): “Corno las desinencias en *o* y en *a* son, en la mayoría de los casos, las propias del masculino y el femenino, una solución sencilla consiste en asignar la desinencia en *e* al género común, es decir, a la persona”.

Así, cuando uno se dirige a un grupo en una conferencia, en una carta circular, etc., podrá comenzar diciendo "queridos amigos". Los trabajadores podrán escribir en sus pancartas reivindicativas "estamos hartos de ser explotados". Los políticos podrán llamar compañeros a sus partidarios. Los progenitores podrán educar a sus hijos más fácilmente en forma no sexista. En los periódicos, los anuncios por palabras solicitarán una cocinera, un abogado o una secretaria. La prohibición de especificar sexo al ofrecer un empleo existe ya por ley en el Reino Unido.

Por supuesto que muchos lingüistas van a poner el grito en el cielo (probablemente, más los lingüistas que las lingüistas), pero eso poco importa. Hay que revolucionar el lenguaje, que no es sólo de los expertos, sino del pueblo todo que lo habla. La pureza, la tradición, etc., están muy bien cuando no son injustas o dañinas y, en este punto, hay daño e injusticia en el castellano heredado.

En España, a partir de la década de los años dos mil, existen muestras claras de la necesidad de usar la *e* como opción de inclusión. En 2001, Puagh publicó *Diario de una democracia*, álbum de donde se desprende la canción "Loa a la dialéctica", en la cual se usa la *e* como parte de la afrenta política de la agrupación:

¿Y de quién depende que se oprime?

De nosotres.

¿Y de quién depende que esto acabe?

De nosotres también.

### **3. LENGUAJE Y POLÍTICA EN EL MARCO DEL DEBATE ALREDEDOR DEL LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA EN ESPAÑOL**

En relación con el LINS, el 6 de junio de 2019, la RAE, vía Twitter, se refirió a la Secretaría de Cultura mexicana por utilizar el LINS al escribir *nosotres* y *todes* en uno de sus carteles.

El cartel del Ritual Tecnochamánico para sitio específico, que realizó el Centro de Cultura Digital, dice: “¿Qué pasaría si pudiéramos (des)conectar(nos) de(entre) tode(s)? (...) Participa con nosotres en esta ofrenda a los ancestros" (*Milenio Digital*, 2019). La institución española afirmó que el uso de la letra *e* como marca de género es innecesario y ajeno a la morfología del español, "pues el masculino gramatical ya cumple esa función".

En ese mismo sentido, casi al cierre de este trabajo de investigación, el 28 de octubre de 2020, se dio a conocer la inauguración de un nuevo espacio virtual, denominado Observatorio de la RAE, en donde se tenía previsto resolver interrogantes sobre “neologismos recientes, extranjerismos, tecnicismos y regionalismos”. Además de “ofrecer información sobre palabras y expresiones que por el momento no aparecen en el diccionario, pero que han generado dudas”.<sup>61</sup>

Entre las entradas se incluyó el pronombre *elle*, que concuerda con la *e* desinencial de *todes*, formas por las que actualmente apuestan varios grupos a favor del LINS. La RAE describió a la palabra de la siguiente manera: “El pronombre ‘elle’ es un recurso creado y promovido en determinados ámbitos para aludir a quienes puedan no sentirse identificados con ninguno los dos géneros tradicionalmente existentes. Su uso no está generalizado ni asentado”.<sup>62</sup>

Sin embargo, el 30 de octubre de 2020, a través de un comunicado en el portal y de un mensaje vía Twitter, sin ofrecer mayor explicación, la RAE informó que el pronombre había sido retirado del portal, debido a “la confusión que ha generado la presencia de *elle* en el

---

<sup>61</sup> Retomado de <https://www.elcomercio.com/tendencias/rae-pronombre-elle-observatorio-palabras.html>.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

‘Observatorio de palabras’, se ha considerado preferible sacar esta entrada. Cuando se difunda ampliamente el funcionamiento y cometido de esta sección, se volverá a valorar”.<sup>63</sup>

No deja de ser notable que sea la propia RAE la que abra una discusión en torno a un vocablo de uso no sexista y luego, sin mayor preámbulo, pareciera querer frenarlo. ¿Qué características diferencian a la palabra *elle* de otras como *sindemia* o *ciberataque*, incluidas en el Observatorio de la RAE y que no han sido retiradas de éste? Las dos últimas nos refieren a distintos problemas sociales, pero sin que su uso genere disyuntiva social; sin embargo, *elle* cuenta con la peculiaridad de que, a pesar de ser un pronombre, sin significado por sí mismo, conlleva la afrenta ideológica de uso al respecto de la disputa en torno al problema de la construcción del género que hemos abordado a lo largo de este texto.

Hacer uso de formas del lenguaje expreso para evidenciar el conflicto social del género hegemónico genera una confrontación entre instituciones y distintos tipos de actores sociales, de la cual hemos querido exponer casos notables en este último capítulo.

Al LINS lo envuelven diversas clases de participantes, cuya opinión cuenta con distintos tipos de legitimización en el contexto del uso de lenguaje como vía política para la protección de los derechos humanos. En este trabajo se distinguen principalmente tres: la institucional gubernamental, que en muchos casos se asume como la encargada no sólo de motivar, sino de imponer el uso; la institucional académica, que, por una parte, refiere al conocimiento y experiencia profesional como elemento evaluador indefectible, y por otra, señala las

---

<sup>63</sup> Retomado de <https://www.infobae.com/cultura/2020/11/03/la-rae-retira-la-entrada-elle-tras-las-confusiones-sobre-su-aceptacion-en-el-lenguaje/>.

características y potencia por analizar de este neolenguaje, y, finalmente, a las personas que pugnan por la defensa de equidad para lograr la igualdad.

No sobra decir que, en esta controversia, la opinión de algunos participantes entrelaza esas legitimaciones y que, a pesar de que algunos de ellos las ostenten, no certifica que se conviertan en un patrón social. Para Luis Fernando Lara, el LINS opera sólo en el español escrito; sin embargo, nadie tiene la última palabra: “Yo no he notado que nadie hable así. No tiene gran vigencia. Escribir ‘todxs’ o ‘tod@s’ son fenómenos del español escrito, no del hablado. Tenemos que esperar, pero es difícil que modifiquen la lengua porque están tocando elementos gramaticales profundos del español” (Martínez, 2020).

Debido al interés lingüístico de nuestro trabajo, la polémica expuesta en este capítulo tiene la intención de abordar las principales controversias en torno al LINS en relación con la óptica académica: la primera parte trata la confrontación sobre el sexismo lingüístico que se pretende erradicar; asimismo, tiene el propósito de mostrar que, en la mayoría de las situaciones, no se considera el tema como parte de la agenda política del género binario; en la segunda parte, se organiza un diálogo en torno a la trasgresión a la gramática para enfrentar el conflicto social de género, y, para finalizar, en la tercera parte, se exterioriza el riesgo que presupone la imposición social del uso de este neolenguaje.

### **3.1. “Una democracia que transita entre hombres y mujeres” sin considerar al género fluido**

En el “Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas”, miembros de esta institución analizan el “buen uso del lenguaje inclusivo en nuestra Carta Magna”, a raíz de la solicitud que en julio de 2018 encargara a la RAE la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e

Igualdad, Carmen Calvo, para la adecuación de la Constitución española a un lenguaje “inclusivo, correcto y verdadero a la realidad de una democracia que transita entre hombres y mujeres”.

Según el informe, la expresión *lenguaje inclusivo* admite al menos dos interpretaciones: para calificar el desdoblamiento que propone el LINS, la RAE utiliza locuciones a manera de marcadores discursivos de relatividad, como *a veces* y *desde ese punto de vista*. En contraparte, al abordar el caso del masculino genérico, emplea marcadores discursivos de refuerzo argumentativo de concreción, como *integran claramente* y *suficientemente claro*, esto con el aparente propósito de sustentar que dicho uso no invisibiliza a las mujeres ni las discrimina. No obstante, en sus aseveraciones no considera a las personas que no se identifican con el género no binario:

a. Se entiende a veces por “lenguaje inclusivo” aquel en que las referencias expresadas a las mujeres se llevan a cabo exclusivamente a través de palabras de género femenino. Desde este punto de vista sería inclusiva la expresión *los españoles y las españolas*, y no lo sería, en cambio, la expresión *los españoles*. También se considera inclusiva, en esta misma interpretación, la estrategia de emplear sustantivos colectivos de persona, sean femeninos (*la población española*), sean masculinos (*el pueblo español*), así como usar términos nominales que abarquen en su designación a los dos sexos (como en *toda persona española* en lugar de *en todo español*).

b. También puede interpretarse que es lenguaje inclusivo la utilización de términos masculinos que integran claramente en su referencia a hombres y mujeres cuando el contexto deja suficientemente claro que ello es así, de acuerdo con la conciencia lingüística de los hispanohablantes y con la estructura



gramatical y léxica de las lenguas románicas. Por ejemplo, en la expresión “todos los españoles son iguales ante la ley”.<sup>64</sup>

En julio de 2018, en relación con la solicitud de la vicepresidenta, el escritor Arturo Pérez-Reverte publicó un *tweet*, en el que expresó su inconformidad haciendo referencia a que renunciaría a ser miembro de dicha fundación, aunque sin aclarar qué le molestaba exactamente... ¿el uso del LINS?, ¿que se ordenara la revisión de la Carta Magna? ¿o las dos situaciones?: “Cederán los académicos, tras intentar suertes de esgrima desganada, algún bizantinismo apolillado. Solo @perezreverte, el viejo león, marchará dando un sonoro portazo. País de cobardes...”.<sup>65</sup>

En oposición a la anterior declaración y en otro orden del discurso, alejado del señalamiento normativo, pero no así de la academia, y sí proveniente de una militante del movimiento de mujeres de Ecuador, Cristina Burdeo Salazar, señala que por lenguaje inclusivo se puede entender a las lenguas de señas, al Braille, igual que al léxico de las lenguas indígenas, a todos ellos los enmarca dentro de derechos lingüísticos adquiridos, en tanto que son formas o cambios necesarios y que se ocupan para hacer patente la existencia de grupos estigmatizados socialmente a través del uso de la lengua, entre otros tipos de discriminación, aspecto que dejan de lado muchos representantes de la academia en su discurso:

Allí en donde se usan como sinónimos “peligro” y “cambio” –los señores académicos deberían conocer esas diferencias– hay una posición reaccionaria y una pretensión autoritaria de control. Los cambios, sobra decirlo, no constituyen peligros. Puede ser que no lleguen a ser transformaciones, que apenas nos

---

<sup>64</sup> Tomado de <https://www.rae.es/noticias/resumen-de-la-intervencion-del-director-de-la-rae-en-la-rueda-de-prensa-celebrada-el-dia-20>.

<sup>65</sup> Retomado de <https://www.semana.com/cultura/articulo/arturo-perez-reverte-renunciaria-a-la-rae-por-culpa-del-lenguaje-inclusivo/575069/>.

conduzcan a la duda o que no lo resuelvan todo, pero no podemos comprenderlos como amenaza. Y si el señor Pérez Reverte se va de la RAE por esto, como ha prometido, todes, todas y todxs le deseamos éxitos en sus proyectos futuros (Burneo, 2018).

Ante el inminente cuestionamiento social y rechazo hacia las formas de dominio que se ostentan por ser miembro de una institución, en abril de 2019, Pérez-Reverte hizo aclaraciones sobre sus propios comentarios. A pesar de que había mostrado total reticencia cuando se ordenó la revisión del lenguaje utilizado en la Carta Magna, en entrevista, declaró que estaba a favor del LINS, haciendo alusión directa a “lo correcto” y a “lo incorrecto” del feminismo. Es de resaltar la relación que el escritor establece del uso de la *e* con *sectores* “analfabetas”, sin explicar por qué entonces los casos que él admite sí serían correctos, y cómo todo lo que él proyecta negativamente lo vincula sólo con las mujeres y los animales, aunque hace una excepción cuando comenta sobre su cuñada feminista, menciona que ella es una “feminista académica seria”. De este discurso podemos inferir que para el escritor todo aquello que no esté respaldado por una educación institucional debe excluirse como un uso inferior de la lengua:

Utilizo el señores y señoras, lectores y lectoras, y niños y niñas cuando hace falta. Pero no digo los alumnos y las alumnas. Digo los alumnos. Es economía del lenguaje. Otra cosa es que me pliegue a la estupidez de que todes les vaques son explotadas y no pueden dar leche. No. ¡Váyanse al carajo! Eso viene de sectores analfabetos del feminismo, que intentan imponer el analfabetismo. Mi cuñada es una feminista académica, seria y jamás se pliega a eso. El error está en poner a cualquier enloquecida que dice que las abejas son hembras explotadas al mismo nivel que a una profesora universitaria, con amplio currículum en feminismo intelectual, a la cual sí hay que escuchar (Gaffoglio, 2019).

Hay académicos que mantienen su postura inicial en contra del LINS, como la lingüista y filóloga Concepción Company, quien es miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y de El Colegio Nacional. En diversos medios y conferencias que ha realizado en torno al tema,<sup>66</sup> ha expresado que el género en la lengua española es una cuestión arbitraria así como convencional, que no encierra machismo de manera tácita, por tanto, para ella la propuesta del LINS tiene un efecto de superficie, es decir, es un distractor de los verdaderos problemas que hay respecto de la distinción por sexo; es una falacia, comenta, que resulta más una imposición de sectores sociales, por lo tal no prosperará. Añade que debe salir de la agenda feminista. En 2018 declaró:

Es una tontería; así, tranquilamente. En primer lugar, no es equidad de género, sino de sexo, el género es de la gramática, y aunque pueda escandalizar, es una obviedad gramatical que el género masculino no significa masculino hombre, sino que es indiferente al sexo. El género gramatical que en la lengua española puede discriminar es el femenino (Álvarez, 2018).

Llama la atención que, si bien Company ha sido tajante con su postura, el 10 de marzo de 2020, en el Colegio Nacional, durante la Conferencia “Lenguaje incluyente, mujeres excluidas”, en donde la catedrática participó como ponente principal, sí marcó la diferencia entre el género gramatical como binario y el género biológico como no-binario.

Para enfatizar la idea de que el LINS se trata de una situación pasajera, Company asevera que casos como el del desdoblamiento y la feminización del sustantivo no son usos nuevos

---

<sup>66</sup> En distintas entrevistas para medios de comunicación, principalmente diarios, Concepción Company ha dejado clara su posición en contra del LINS. También ha ofrecido varias conferencias en torno al tema, que hemos utilizado para exponer aquí su postura. Entre ellas destacan *¿Es sexista la lengua española?* (29 de noviembre de 2017, FIL Guadalajara); *Lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género* (21 de agosto de 2019, Colegio de México); la cual volvió a presentar en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (14 de enero de 2020) y *Conferencia-espectáculo. Lenguaje incluyente, mujeres excluidas* (10 de marzo de 2020, Colegio Nacional), junto con la compañía de teatro-cabaret mexicana “Las reinas chulas”.

en México, ya que en el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM), se encuentran registros donde se puede observar que provienen desde hace varios siglos ya: *todos los demas señores y señoras que el señor juan de belasco esperaba* (1575), *Muchos y muchas advertiremos, si truxeremos a la memoria, quanto hasta aquí se ha dicho* (1682), *He reparado en que muchos y muchas no tienen más diversión ni entretenimiento que ponerse a murmurar* (1686) *el padre de la declaranta se llamaba Pedro Hernández* (1755), *a esta testiga\_ser supertisiosas (sic) o de echiserías* (1675).<sup>67</sup>

Company considera que existe un alto índice de discriminación a través del uso de la lengua en nuestra cultura y principalmente en las labores profesionales, incluso durante sus conferencias expone extractos de claros ejemplos de la manera en que se gesta ésta en los medios de comunicación, como *se sacó el premio Cervantes*, para una mujer; mientras que para un hombre, *Juan se ganó el premio Cervantes*, es en este punto donde la filóloga coincide con Lakoff y McConnell al mencionar que la práctica con que se expresan determinadas situaciones indica una preferencia hacia los hombres casi invisible debido al androcentrismo en el que vivimos; sin embargo, estas dos últimas lingüistas no desdeñan la relevancia del análisis del léxico que se desprende del uso del masculino genérico, en contraparte al género femenino marcado.

Company, al igual que Reverte y la propia RAE, tampoco considera que la lucha que se manifiesta a través del LINS también es impulsada por aquellas personas que no se sienten identificadas con el género binario, la inclusión de la *e* también tiene la intención de

---

<sup>67</sup> En la conferencia *Lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género*, Concepción Company expone parte de una investigación realizada en el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (<https://www.cordiam.org/>) acerca de usos históricos de desdoblamiento y feminización del sustantivo, la cual motivó una nueva búsqueda de casos, ofrecidos aquí.

visibilizar al género no binario o género fluido. La artista transgénero de Colombia, LoMaasBello, menciona que el LINS representa una posibilidad para dismantelar la idea hegemónica de que el ser hombre o mujer es una regla; por el contrario, existe un matiz en la amplia paleta de colores del género: “nosotres como hispanohablantes hemos establecido el masculino como genérico, y también es cierto que es una forma más de afirmar que lo masculino es superior o genérico lo mismo que sucede con lo blanco respecto a las llamadas personas de color, donde estas últimas representamos lo no normativo y por ende lo no deseable” (LoMaasBello, 2020).

### **3.2. El LINS “apunta a lo político y no a lo gramatical”**

Como podemos observar, hasta esta parte, desde Ecuador, sólo una de las tres posturas de académicos se han contrapuesto en su totalidad a la normatividad gramatical que se opone a la propuesta y uso del LINS, las otras dos provienen de representantes de instituciones españolas y mexicanas; no obstante, a continuación se exponen las opiniones de una periodista argentina y de dos lingüistas con la misma nacionalidad, quienes ofrecen otra perspectiva de la lengua en uso y la importancia de las políticas conformadas mediante ésta, lo que corrobora que las estructuras de la visión del mundo están sujetas a patrones y contextos culturales determinados. Actualmente, en Argentina la lucha feminista ha cobrado enorme importancia en distintos ámbitos, sin dejar de lado el lingüístico.

Para la periodista Norma Loto, el uso de la *e* se incorpora a las demás posibilidades del LINS; sin embargo, para ella no se debe dejar de lado la *a* porque nombrarla fue una ardua tarea y aún no tiene la aprobación total.

La *A* no tiene un completo reconocimiento como para ignorarla, si no remitámonos al énfasis que pone Cristina Fernández cuando pide que la llamen

“presidenta, ta, ta”. Esta palabra existe desde 1803 pero no con el sentido político que hoy tiene porque no había mujeres que presidían. Entonces, en la actualidad y con muchas luchas históricas que anteceden, las mujeres llegaron a presidir. Por eso a la A hay que seguir luciéndola. La A y la E o la I pueden convivir, conviven, son sinérgicas (Cáceres, 2020).

La diferencia entre el uso de la *a* y la *e* de la que habla Soto es de suma relevancia, pues ha suscitado discrepancias entre diversos grupos a favor del LINS: algunos mencionan que con la *a* se sigue estigmatizando a las personas desde una identidad binaria, por lo tanto, no surte los efectos deseados por dejar de concebirnos a partir de una óptica hegemónica de la sexualidad y el género; no obstante, para otros, se puede tratar de un proceso de transición, donde en principio se tiene que visibilizar lo femenino para, luego, dar cabida a una concepción no binaria. Todo ello apunta a que dentro del mismo uso del LINS que hasta el momento se ha dado existen usos preferidos que podrían determinar variantes lingüísticas por estudiar.

Norma Loto afirma que el LINS apunta a lo político y no a lo gramatical, además de que se constituye sin pasar por el filtro de la RAE, pues el feminismo como movimiento revolucionario trae consigo la interpelación del lenguaje: “es una revolución que molesta porque viene a modificar la más antigua de las subordinaciones que es la de las mujeres y las disidencias. Entonces no se puede hablar de una corrupción gramatical cuando lo que se intenta es mostrar la importancia de politizar todas las formas de existir” (Cáceres, L. 2020).

El director del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas y de la Academia Argentina de Letras, Santiago Kalinowski, hace énfasis en que el LINS no pertenece al ámbito del cambio lingüístico, sino que se trata de un fenómeno retórico, con base en la configuración discursiva de una lucha política:

Es una intervención del discurso público que tiene el objetivo de conseguir un fin: el de crear conciencia acerca de una injusticia que está en la sociedad [...] lo que se genera es un efecto de involucramiento, uno anima al que escucha a involucrarse en un tema. Y además escucha que la persona se posicionó políticamente ante una situación [...] No se puede decir que es correcto, o incorrecto, es un invento. No se puede poner al nivel de un error (Marziota, 2018).

En contraste, en México, hay académicos que insisten en relacionar el problema de discriminación por género sólo con las mujeres, así como que no corresponde a las modificaciones del uso de la lengua, por tanto, no es relevante tomar en cuenta al lenguaje como instrumento para la defensa de derechos. El escritor Gonzalo Celorio expresó:

El tema de las mujeres es prioritario absolutamente, pero hay que tener cuidado porque la solución de las desigualdades no está en el desdoblamiento en términos del lenguaje. Lo importante no es el lenguaje sino las condiciones laborales, de marginalidad y de relegación a un segundo plano de la mitad de la población, eso es lo que hay que corregir.

“Si yo digo los niños, incluyo a las niñas, pero si digo las niñas, no incluyo a los niños. El género femenino es el que no es incluyente, es diferenciado. Hay un mal entendimiento porque hay una confusión entre género y sexo, que no tiene que ver con la gramática”.<sup>68</sup>

Son dos académicas mexicanas quienes dejan claro que el debate en torno al lenguaje inclusivo no es un asunto de prerrogativas para el lenguaje, sino que la fuente de significación proviene de la intención discursiva de los hablantes y la disponibilidad de los receptores:

Hortensia Moreno, doctora en Ciencias Sociales y feminista mexicana, afirma que es necesario considerar la disputa del LINS como una discusión entre el poder y la insurrección

---

<sup>68</sup> Tomado de <https://elpopular.mx/secciones/libelula/2020/10/18/lo-importante-no-es-el-lenguaje-sino-las-condiciones-laborales-gonzalo-celorio-alerta-de-confusiones-en-lenguaje-inclusivo>.

feminista, y no de tratar su uso como una vía para establecer una norma generalizada o un estándar, como tampoco de creer que el único espacio del que puede provenir la corrección de la lengua es el académico o el institucional, sino que cada persona hablante o escribiente tiene autoridad lingüística, que no deviene de la RAE, sino de la competencia lingüística, pues en la medida que una persona tiene la capacidad para comunicarse, tiene autoridad.

El feminismo intenta exponer que hay un vacío simbólico de lo femenino en el uso del lenguaje: Hortensia Moreno menciona: “lo cual supone cuestionar un edificio que ha sido construido sobre un ‘como si fuera’. Es decir, ‘hagamos como si el masculino quisiera decir también femenino’. Y como no es así, lo que casi se logra es que parezca que lo femenino no existe”.<sup>69</sup>

Por su parte, la lingüista Violeta Vázquez-Rojas opina que el terreno del LINS es esencialmente político, aunque sí cuente con un aspecto gramatical, entonces: “la labor de un gramático no es militar en contra, sino observar a los hablantes responder de manera consciente y creativa a las inercias sociales que se han cristalizado en sus prácticas lingüísticas”. Para ella, los fenómenos de la feminización del sustantivo, los dobles, la *e* o las grafías @ y *x* no definen al LINS, en tanto que éste, en realidad, es un estándar deseable de comunicación:

El lenguaje incluyente no es un lenguaje. No es un sistema gramatical, ni una nueva norma lingüística; mucho menos es una deformación del idioma a cambio de satisfacer el prurito diplomático de un grupo. El lenguaje incluyente es una pauta de comunicación dirigida sobre todo al discurso público. Se puede resumir en esta máxima: si tu discurso hace referencia a sectores sociales que han sido históricamente relegados o invisibilizados, haz que tu referencia a esas personas

---

<sup>69</sup> Tomado de <https://www.youtube.com/watch?v=F9bCeSKIp5A> [1’50’].



sea tan explícita como sea posible. La pauta es innovadora y, como es natural, emergen en su contra fuerzas conservadoras [...] En tanto guía de comportamiento y expresión, el lenguaje incluyente no es un problema de gramática, sino de política, en el sentido más amplio y noble del término (Vázquez-Rojas, 2019).

### **3.3. El problema del LINS entendido como política de imposición**

En el debate que Santiago Kalinowsky mantuvo con Beatriz Sarlo respecto del LINS, él aclara que los cambios lingüísticos encierran otro factor predispositivo además del azar y la economía, y que se vincula directamente con esta última: la eficiencia, que, a su vez, puede relacionarse con la manifestación de distintos eventos sociales. Para el lingüista, hay un ejemplo claro de ello: el verbo *independizarse*, que en la edición de 1927 del diccionario de la RAE se definía como “neologismo inútil por emancipar o emanciparse”, se empleó en América para eficientar el uso de *hagamos la independencia* o *estamos logrando la independencia* después de todos los procesos políticos que arrancaron en el siglo XVIII, evidentemente, en Europa la percepción y reacción ante esta palabra era distinta. “Entonces la lengua es política, porque como la política forma parte de la realidad de los hablantes la lengua interactúa con eso de muchas maneras” (Sarlo, 2018: 20-21).

Sin embargo, en ese mismo debate al que hacemos referencia, Beatriz Sarlo, en relación con la manera en que se producen los cambios lingüísticos, comenta que para que una palabra como *nigger* fuera impronunciable en Estados Unidos, no sólo se necesitó de la guerra de secesión, sino la emancipación de los esclavos y el movimiento negro por la conquista de los derechos. Sarlo agrega que a ella no le molesta el riesgo que puede implicar el LINS para la gramática del español, sino la imposición: “lo que a mí como hablante y escribiente del español rioplatense o del castellano rioplatense me afecta es la imposición; no acepté

imposiciones lingüísticas desde muy joven, [...] y acepté otras, en la política y por tanto la imposición me resulta un forzamiento y, en el caso de la lengua, un forzamiento fuerte” (2018: 28-29).

Mientras que, desde una visión que podría contravenir a la prescripción, asumida como parte de una política impositiva, también podemos encontrar discursos con un cambio de paradigma que dan muestras de heterogeneidad al estar constituidos por la interacción entre distintas ideologías.

Para Juan Eduardo Bonnin, doctor en Lingüística de la Universidad de Buenos Aires e investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), la lengua es producto de tensiones históricas, por lo que es importante que no exista rechazo ante el tipo de propuestas como la del LINS, pero tampoco sentido de obligatoriedad:

Puedes omitir el lenguaje binario usando otras construcciones más sofisticadas a partir del discurso [...] El debate por el lenguaje inclusivo pone en escena el debate de la norma lingüística y no desde el punto de vista del purismo [...] “no te estoy obligando a que lo hagas, tampoco es que salgas a cortar cabezas a quien sí lo hace” [...] nos permite reflexionar acerca de cómo se construye esa norma. No tiene sentido reemplazar un purismo reaccionario por un purismo progresista porque los dos son purismos.<sup>70</sup>

## **CONCLUSIONES**

Construimos este trabajo de investigación desde una aproximación lingüística de la utilización del LINS en México, con tal propósito, fue ineludible realizar un acercamiento al

---

<sup>70</sup> Tomado de <https://www.youtube.com/watch?v=CsUWOwKXslQ>. [6” 18”].

contexto político sobre el surgimiento y desarrollo de este neolenguaje. Derivado de ello, revisamos casos de otros países de lengua hispana, como Argentina y España, vinculados directamente con el asunto, incluso, se asoman en algunos capítulos cuestiones internacionales concernientes al tema.

Como se puede observar, el uso de la lengua siempre está anclado en una ideología, que, en este caso, representa diversos esquemas culturales y sociales en relación con el género. De ahí que estar a favor o en contra del LINS y expresarlo a través del propio lenguaje refleja, también, una especie de consumación del uso político de éste. No es gratuito que la discusión con respecto a la inclusión del lenguaje se haya calificado como un debate político.

En aras de irse conformando, en un origen desde la lengua escrita, para el LINS se han elegido diversas formas con el fin de evidenciar y denunciar la injusticia que encarna la perspectiva dominante del género binario, la cual se ha revelado históricamente mediante los diversos usos de las lenguas en el mundo. En virtud de ello, consideramos que, esencialmente, el LINS pone en disputa el comportamiento institucional y la reacción social frente a dos tipos de normas: la sociocultural, en torno a la visión heteronormada sobre el género, y la académica, en relación con los valores respecto de la lengua.

Entre las formas por las que el uso del LINS ha optado para evidenciar la invisibilización hacia las mujeres, se encuentran aquellas que se proponen reconstruir el enfoque binario del género: las que desdoblan o determinan para visibilizar a las mujeres (*los, las; la presidenta*) y las que intentan unificar el masculino y el femenino (*tod@s*); así como aquellas que rechazan del todo esta percepción dual (*todxs*).

A partir de ellas, encontramos otras, que desde una percepción no binaria, postulan vías neutrales que tienen como empresa no marcar el género (*todes*). No obstante, no son las únicas opciones, existen otras formas que han surgido desde diversos ámbitos, como *todoas*, enarbolada por el EZLN. Todo ello es muestra fehaciente de que, aunque el LINS en un inicio formó parte de la demanda feminista, ha derivado en una lucha en contra de la visión impuesta sobre el género de las personas, incluso si éstas no pertenecen a comunidades marginales como la LGBTTQIA.

Entonces, la utilización del LINS como arma política pone de manifiesto que así como el género es un constructo social, el uso de la lengua no es estático, cambia de acuerdo con las distintas percepciones sociales del entorno; subsecuentemente, las comunidades van creando sus propias normas del lenguaje, que no necesariamente tienen que adherirse a las impuestas por una institución normativa.

Es importante hacer énfasis en que el lenguaje es una herramienta para comprender el mundo, incluso para cambiarlo; a través del lenguaje construimos realidades al igual que inequidades sociales, sin dejar de lado que la lengua es el código fundamental para producirlo; sin embargo, ésta no lo define por completo, es en este sentido donde el LINS interviene para proponer un nuevo uso que inicialmente no se presume obligatorio, como sí lo hace la norma institucional.

Durante el debate vertido aquí, podemos observar que, ante la postura institucionalista, nos encontramos con la de personas que pertenecen a la esfera académica reconociendo en la lengua una manifestación de tensión política y que, por ese solo hecho, es válido formular nuevas maneras de interacción a través de un lenguaje construido, y por construir, para

exponer las condiciones que enfrentan grupos sociales marginados, en este caso preciso, para evidenciar la injusticia que durante siglos han padecido los sectores sociales que no se identifican con la condición binaria referente al sexo-género de las personas.

Entendemos que el LINS se vincula de manera directa con la intención y la elección del hablante para visibilizar, e incluso hacer una crítica a un orden hegemónico de la sexualidad y el género a través del uso de un tipo de lenguaje, el cual, efectivamente, transgrede a la lengua a través de una propuesta distinta del género gramatical; sin embargo, como hemos notado, éste no es un asunto exclusivo del uso lingüístico, como tampoco lo es de las instituciones normativas o de los especialistas de la lengua, es un tema que, por principio, debe ser comprendido desde la intención de las personas por utilizar el lenguaje como herramienta política de expresión.

Si bien la RAE se ha pronunciado por tomar en cuenta la importancia del uso concreto de la lengua, cataloga como incorrectas varias de las propuestas para el género gramatical del LINS, a pesar de que ya se utilizan en diversos ámbitos sociales, no sólo en el político o en el académico, lo que, una vez más, muestra que el uso de la lengua pertenece al dominio de los hablantes. No podemos olvidar que la lingüística es descriptiva y no prescriptiva, entonces, el interés de una persona dedicada a esta disciplina se enfocaría en cómo se manifiesta el uso del LINS y no en determinar los elementos para frenarlo.

Reconocemos e insistimos en que el presente trabajo es el resultado de una modesta aproximación al LINS que tiene como propósito la comprensión del tema con base en un coyuntura concreta; resulta grato suponer que esta investigación pudiera dar pauta a otras, desde diversos enfoques.

## FUENTES

### Referencias bibliográficas

- Bajtín, M. (1989). El problema de los géneros discursivos. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Bello, A. (1984). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Edaf. [https://books.google.com.mx/books?id=1dMXwv\\_xe7MC&pg=PA47&lpg=PA47&dq=#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=1dMXwv_xe7MC&pg=PA47&lpg=PA47&dq=#v=onepage&q&f=false). [12/11/2020].
- Blakmore, D. (1992). La organización del discurso. Newmeyer, F. (comp.). *IV. El lenguaje: contexto social cultural. Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*. Madrid: Visor.
- Boroditsky, L. Schmidt, L. y Phillips, W. (2003). Sex, syntax and semantics. D. Gentner y S. Goldin-Meadow (eds.). *Language in mind: Advances in the study of language and thought*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Bustos, J. (2006, enero). El cambio lingüístico. Entrevista con William Labov, realizada por Pierre Encrevé y Pierre Bourdieu (París, junio 1980). *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, núm. 7, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/3222/322230192003.pdf>. [12/11/2020].
- Butler, J. (2019). *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós.
- CNCA. (2016). *Guía del Lenguaje Inclusivo de Género*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>. [12/11/2020].
- Colazzi, G. (ed.). (1990). *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid: Cátedra.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH*. <https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/GUIALINS2017.pdf>. [12/11/2020].

- Cooper, R. (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Madrid: Cambridge University Press.
- Coseriu, E. (1973). *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 1962.
- Curzan, A. (2014). *Fixing English. Prescriptivism and Language History*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Duranti, A. (1992). La etnografía del habla: hacia una lingüística de la praxis. F. Newmeyer (comp.). *IV. El lenguaje: contexto socio-cultural. Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*. Madrid: Visor.
- Galena, P. (2017). *La historia del feminismo en México*. México: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf>. [12/11/2020].
- García, Á. (1976, noviembre-11). Sexismo y lenguaje. *Cambio* 16, 260. [https://www.grijalvo.com/Alvaro\\_Garcia\\_Meseguer/Sexismo\\_y\\_lenguaje.htm](https://www.grijalvo.com/Alvaro_Garcia_Meseguer/Sexismo_y_lenguaje.htm). [12/11/2020].
- \_\_\_\_\_ (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre género gramatical*. Buenos Aires: Paidós.
- González, C. (1980). De la semiología al análisis del discurso. *Acta poética* 2.
- González, J. (1979). El género, ¿una categoría morfológica? Anuario de estudios filológicos. (2). <https://core.ac.uk/download/pdf/72046557.pdf>. [12/11/2020].
- Guichard, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* (4.<sup>a</sup> ed.). México: Inmujeres. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101265.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf). [12/11/2020].
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. *Discurso y Sociedad*, 2(1).
- \_\_\_\_\_ (2009). ‘Políticamente correcto’: La política de la lengua y la cultura. *Discurso y Sociedad*, 3(3).
- Fernández, M. (2017). Olas del feminismo: la perenne búsqueda de la igualdad. *Revista de Filosofía del Colegio de Filosofía y Letras*. UCSJ. <https://www.elclaustrro.edu.mx/agnosia/index.php/component/k2/item/414-olas-del-feminismo-la-perenne-busqueda-de-la-igualdad>. [12/11/2020].

- Ferreiro, E. (1997). La revolución informática y los procesos de lectura y escritura. *Estudios Avanzados* 11 (29). Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/eb3a/477e1162dd4bb8a646c9bd40dfdac2e9a5ec.pdf>. [12/11/2020].
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Horn, L. (1990). La pragmática: delimitación interna y relaciones externas. F. Newmeyer (comp.). *I. Teoría lingüística: Fundamentos. Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*. Madrid: Visor.
- Konishi, T. (1994). The connotations of gender: A semantic differential study of German and Spanish. *Word*. 3(45). <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/00437956.1994.11435931>. [12/11/2020].
- Lakoff, R. (1975). *El lenguaje y el lugar de la mujer*. Barcelona: Ricou.
- Lampis, M y Štrbáková, R. (2017, septiembre). Acerca de la distinción entre lenguas naturales y lenguas cultivadas: ¿una falacia lingüística? *El genio maligno. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6678054>. [12/11/2020].
- Lang. M. (2003) ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. *Iberoamericana* III, 12. <https://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/12-lang.pdf>. [12/11/2020].
- Lavandera, B. (1984). *Curso de lingüística para el análisis del discurso*. Buenos Aires: Centro Editor América Latina.
- *Lenguaje no sexista*. (2017, junio-21). Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva./Isdemu. [https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/telesalud\\_2017\\_presentaciones/presentaciones21062017/LENGUAJE-NO-SEXISTA.pdf](https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/telesalud_2017_presentaciones/presentaciones21062017/LENGUAJE-NO-SEXISTA.pdf) . [12/11/2020].
- Lope, J. (2002). La norma lingüística hispánica. *Anuario de Letras, Lingüística y Filología*, (40). <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-lettras/index.php/al/article/view/3>. [12/11/2020].



- Marinkovich, J. (1998-1999). El análisis del discurso y la intertextualidad. *Boletín de Filología*, 37(2).
- Martinet, A. (1972). La lingüística, el lenguaje y la lengua. *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Martínez, J. (2013). La investigación experimental en lingüística. *Katharsis*, (15). Envigado. Colombia.  
[https://www.academia.edu/11065271/La\\_investigaci%C3%B3n\\_experimental\\_en\\_ling%C3%BC%C3%ADstica](https://www.academia.edu/11065271/La_investigaci%C3%B3n_experimental_en_ling%C3%BC%C3%ADstica). [12/11/2020].
- McConell-Ginet, S. (1992). Lenguaje y género. en F. Newmeyer (comp.). *El lenguaje: contexto socio-cultural. Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*. Madrid: Visor.
- Mengo, R. I. (2004, julio-diciembre). El discurso como acción social. *Revista Latina de Comunicación Social*, (58). <http://www.revistalatinacs.org/20042458mengo.pdf>. [12/11/2020].
- Montes Giraldo, J. (1980) Lengua, dialecto y norma. *Thesaurus: boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 35(2).
- Moreno, J. (2013). *Cuestiones clave de la lingüística*. Madrid: Síntesis.
- Nebrija, A. de. (s. f.). *Gramática de la lengua castellana*. Luarna. [Obra reproducida sin responsabilidad editorial].  
<http://www.ataun.eu/BIBLIOTECAGRATUITA/C1%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Antonio%20de%20Nebrija/Gram%C3%A1tica%20de%20la%20lengu%C3%A1%20Castellana.pdf>. [12/11/2020].
- Núñez, G. (2016, junio). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales I* (4).  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-11912016000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100009). [12/11/2020].
- Peña, E. (2007). *Fórmulas para la igualdad 5. Lenguaje no sexista*. Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato.  
<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5vert.pdf>. [12/11/2020].

- Pérez, M. (2011, marzo). *Manual para el uso no sexista del lenguaje* (4.<sup>a</sup> ed.). México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres/Gobierno de la Ciudad de México. <http://www.semar.gob.mx/redes/igualdad/uso%20no%20sexista.pdf>. [12/11/2020].
- Quilis, A. y Rozas, J. (1963). La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el “arte de la lengua” del Maestro Correas”. *Revista De Filología Española*, 46(1/2). <https://doi.org/10.3989/rfe.1963.v46.i1/2.961>. [08/01/2021].
- Sánchez, A. (2002). *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular: dos expresiones de lucha de género*. México: UNAM.
- Sarlo, B. y Kalinowsky, S. (2019). *La lengua en disputa*. Buenos Aires: Godot.
- Saussure, F. (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- Sobre barbarismos y metaplasmos de Consencio (2010). Burghini, J. (trad. y notas) y Uría, J. (rev.). <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/circe/n14a09varela.pdf>. [12/11/2020].
- UNHCR-ACNUR. (2018, febrero). *Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género*. La Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11627.pdf>. [12/11/2020].
- Wardhaugh, R. y Fuller, J. (2015). *Language, Gender, and Sexuality. An Introduction to Sociolinguistics*. Hoboken, Nueva Jersey: Wiley Blackwell.
- Yus, F. (2010). *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*. Barcelona: Ariel.

### Documentos digitales

- Álvarez, E. (2018, enero-05). Concepción Company: El lenguaje inclusivo es una tontería. *La Voz de Galicia*. [https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/cultura/2018/01/05/lenguaje-inclusivo-tonteria/0003\\_201801G5P34991.htm](https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/cultura/2018/01/05/lenguaje-inclusivo-tonteria/0003_201801G5P34991.htm). [12/11/2020].
- Aprueban pleno de la LX Legislatura, suprimir el OPD denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla. (2010, junio-09). *Central*.

- Periodismo Irreverente.* <https://www.elsoldetampico.com.mx/local/aprueban-reformas-a-la-ley-electoral-en-tamaulipas-5361009.html>. [12/11/2020].
- Arturo Pérez Reverte renunciaría a la RAE por culpa del lenguaje inclusivo. (2018, julio-13). *Semana.* <https://www.semana.com/cultura/articulo/arturo-perez-reverte-renunciaria-a-la-rae-por-culpa-del-lenguaje-inclusivo/575069/>. [12/11/2020].
  - Barrera, P. y Ortiz, P. (2014). Tod\*s, todxs, tod@s, todes, todas y todos: el lenguaje es responsabilidad. *Reflexiones marginales.* [https://www.academia.edu/20806524/Tod s todxs tod at s todes todas y todos el lenguaje es responsabilidad](https://www.academia.edu/20806524/Tod_s_todxs_tod_at_s_todes_todas_y_todos_el_lenguaje_es_responsabilidad). [12/11/2020].
  - Bosque, I. (2012, marzo-03). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *El País.* [https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685\\_771121.html](https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html). [12/11/2020].
  - Burneo, C. (2018, agosto-07). *Letras Libres.* El lenguaje inclusivo es un peligro y una posibilidad. [https://www.letraslibres.com/espana-mexico/cultura/el-lenguaje-inclusivo-es-un-peligro-y-una-posibilidad?fbclid=IwAR0mKU9RIKt5PXpzyjPTSs\\_0rLofUwv9B6sKN8Yxyn6FWhZaXC217GpZ8Ps](https://www.letraslibres.com/espana-mexico/cultura/el-lenguaje-inclusivo-es-un-peligro-y-una-posibilidad?fbclid=IwAR0mKU9RIKt5PXpzyjPTSs_0rLofUwv9B6sKN8Yxyn6FWhZaXC217GpZ8Ps). [12/11/2020].
  - Cáceres, D. (2020, junio-10). Aprendamos con “Las lecciones maravimágicas de Lulú”: un libro útil para todes, que de manera dinámica explica conceptos básicos de educación cívica. *elmostrador.* <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/06/10/aprendamos-con-las-lecciones-maravimagicas-de-lulu-un-libro-util-para-todas-las-personas-que-de-manera-dinamica-explica-conceptos-basicos-de-educacion-civica/>. [12/11/2020].
  - Cáceres, L. (2020, junio-06). Lenguaje inclusivo e inclusivo no sexista ¿Es lo mismo? *Diario Digital Femenino.* <https://billieparkernoticias.com/lenguaje-inclusivo-e-inclusivo-no-sexista-es-lo-mismo/>. [12/11/2020].
  - Cano, G. (2018, noviembre-01). El feminismo y sus olas. *Letras Libres.* <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/el-feminismo-y-sus-olas>. [12/11/2020].
  - Cervantes, É. (2003, octubre-07). Los primeros 50 años del voto femenino en México”. *CNcimacnoticias.* <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/los-primeros-50-anos-del-voto-femenino-en-mexico/>. [12/11/2020].

- *Clarín*. (2018, julio-10). RAE 'corrige' a la Secretaría de Cultura por utilizar el lenguaje incluyente. [https://www.clarin.com/cultura/gobierno-espanol-pide-rae-ayude-pasar-constitucion-lenguaje-inclusivo\\_0\\_rjEs\\_zmm.html](https://www.clarin.com/cultura/gobierno-espanol-pide-rae-ayude-pasar-constitucion-lenguaje-inclusivo_0_rjEs_zmm.html). [12/11/2020].
- Comisión de Puntos Constitucionales da ha lugar a tres iniciativas: Ángel Custodio Virrueta. (2020, junio-15). *Altorre. Fotoperiodismo de Michoacán*. <https://www.althorre.com/post/comisión-de-puntos-constitucionales-da-ha-lugar-a-tres-iniciativas-ángel-custodio-virrueta>. [12/11/2020].
- Company, C. (2019, agosto-21). *Lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género* [Conferencia]. El Colegio Nacional. <https://colnal.mx/agenda/lenguaje-inclusivo-una-falacia-de-la-equidad-de-genero-conferencia/>. [12/11/2020].
- Corpus del Español del Siglo XXI. Recuperado de <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>. [12/11/2020].
- Chacón, W. (2020, junio-13). Aprueban reformas en materia electoral. Cuarto Poder de Chiapas. <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/aprueban-reformas-en-materia-electoral/328221/>. [12/11/2020].
- Chavira, P. (2017, julio-23). 'Los mexicanos seguirán hablando lo que quieran': director de la RAE. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2017/07/23/espanol/cultura/los-mexicanos-seguiran-hablando-lo-que-quieran-director-de-la-rae.html>. [12/11/2020].
- Díaz, M. (2020, junio-13). Aprueban reformas a la Ley Electoral en Tamaulipas. *El Sol de Tampico*. <https://www.elsoldetampico.com.mx/local/aprueban-reformas-a-la-ley-electoral-en-tamaulipas-5361009.html>. [12/11/2020].
- El filólogo teldense Victoriano Santana publica un libro sobre artículos de educación. (2020, junio-05). *TeldeActualidad*. <https://www.teldeactualidad.com/noticia/cultura/2020/06/05/7925.html>. [12/11/2020].
- El incómodo debate sobre el lenguaje inclusivo está rompiendo las fronteras del castellano. (2020, octubre-20). *Perfil* (Sociedad-Inclusión). <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/el-incomodo-debate-sobre-el-lenguaje-inclusivo-esta-rompiendo-las-fronteras-del-castellano.phtml>. [12/11/2020].

- *El Principito* para todes, un libro en lenguaje inclusivo. (2019, enero-31). *Polemón*. <https://polemon.mx/el-principito-en-lenguaje-inclusivo>. [12/11/2020].
- El pronombre neutro con que Suecia quiere fomentar la igualdad de género. (2015, abril-02). BBCNews. <https://bbc.in/2H0Kdgd>. [12/11/2020].
- En Argentina, “todes” empiezan a utilizar la “e” para conversar. (2019, enero-26). *Milenio Digital*. <https://www.telediario.mx/tendencias/en-argentina-todes-empiezan-utilizar-la-e-para-conversar>. [12/11/2020].
- Gaffoglio, L. (2019, abril-18) Arturo Pérez Reverte Arturo Pérez-Reverte: “Estoy a favor del lenguaje inclusivo pero otra cosa es la estupidez de decir 'todes'”, *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/cultura-america/2019/04/28/arturo-perez-reverte-hoy-el-hombre-esta-agotado-como-limon-de-paella-ya-se-ha-escrito-todo-sobre-el/>. [12/11/2020].
- Garza, M. (2006, febrero-21). El lenguaje sexista de Vicente Fox. *Alterinfos América Latina*. <http://www.alterinfos.org/spip.php?article258>. [12/11/2020].
- Hacker, D. (2018, enero-15). "Chicxs" y "maestr@s" ¿el lenguaje inclusivo de los jóvenes en las redes sociales se trasladará a las aulas? *Infobae*. <https://www.infobae.com/tendencias/2018/01/15/chicxs-y-maestr-el-lenguaje-inclusivo-de-los-jovenes-en-las-redes-sociales-se-trasladara-a-las-aulas/>. [12/11/2020].
- Higashi, A. (2015, julio-27). Avatares del lenguaje no sexista. *Letras Libres*. <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/avatares-del-lenguaje-no-sexista>. [12/11/2020].
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (s. f.). Introducción. <https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/LenguajeNoSexista/Introduccion.htm>. [12/11/2020].
- Lagarde, M. (2009, junio). La política feminista de la sororidad. *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*. <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1771>. [12/11/2020].
- La homosexualidad nunca debió haber sido incluida en las clasificaciones internacionales de las enfermedades. (2012, septiembre-24). *Igualdes*.

<https://www.iguales.cl/la-homosexualidad-nunca-debio-haber-sido-incluida-en-las-clasificaciones-internacionales-de-las-enfermedades/>. [12/11/2020].

- La RAE retira la entrada “elle” tras las “confusiones” sobre su aceptación en el lenguaje. (2020, noviembre-03). *Infobae*. <https://www.infobae.com/cultura/2020/11/03/la-rae-retira-la-entrada-elle-tras-las-confusiones-sobre-su-aceptacion-en-el-lenguaje/>. [12/11/2020].
- La RAE retira el pronombre ‘elle’ de su Observatorio de palabras. (2020, octubre-30). *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/tendencias/rae-pronombre-elle-observatorio-palabras.html>. [12/11/2020].
- Lenguaje inclusivo en la Educación Continua y a Distancia. (2020, junio- 02). Seminario de la REDEC impartido por Dra. Hortensia Moreno. Red de Educación Continua. <https://www.youtube.com/watch?v=F9bCeSKIp5A>. [12/11/2020].
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2006, agosto-02). *Diario Oficial de la Federación*. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4926719&fecha=02/08/2006](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4926719&fecha=02/08/2006). [12/11/2020].
- *Liga de la Ciencia* (2020, enero-27) Clase Magistral, un lenguaje para todes. <https://www.youtube.com/watch?v=CsUWOwKXslQ>. [12/11/2020].
- Lo importante no es el lenguaje, sino las condiciones laborales: Gonzalo Celorio alerta de confusiones en lenguaje inclusivo. (2020, octubre-18). *EFE*. <https://elpopular.mx/secciones/libelula/2020/10/18/lo-importante-no-es-el-lenguaje-sino-las-condiciones-laborales-gonzalo-celorio-alerta-de-confusiones-en-lenguaje-inclusivo>. [12/11/2020].
- LoMaasBello. (2020, junio-07). ¿Ella, Él o Elle? ¿Cómo reconocerme en el lenguaje si soy de género fluido? *Schock. Orgullo LGTBIQ+*. <https://www.shock.co/orgullo-lgbtq/ella-el-o-elle-como-reconocerme-en-el-lenguaje-si-soy-de-genero-fluido-ie10260>. [12/11/2020].
- Lotkova, I. (2001). *La ciberguerrilla zapatista. Análisis del uso de la Internet para la difusión del movimiento zapatista* [tesis de maestría]. Universidad Autónoma de Nuevo León/Facultad de Ciencias de la Comunicación. <http://eprints.uanl.mx/922/1/1020145759.PDF>. [12/11/2020].

- Jualoduca. (2019, enero-25). 5 cosas que no sabías sobre #LenguajeInclusivo. *Escritura Feminista. Periodismo con Perspectiva de Género*. <https://escriturafeminista.com/2019/01/25/5-cosas-que-no-sabias-sobre-lenguajeinclusivo/>. [12/11/2020].
- Martínez, R. (2020, julio-08). Ya se puede consultar en línea el nuevo *Diccionario del español de México*. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/cultura/2020/07/28/ya-se-puede-consultar-en-linea-el-nuevo-diccionario-del-espanol-de-mexico-2260.html>. [12/11/2020].
- Marziota, G. (2018, septiembre-01). Santiago Kalinowski. El lenguaje inclusivo es un fenómeno un poco elitista que algunos adolescentes tomaron como bandera identitaria. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2018/09/01/santiago-kalinowski-el-lenguaje-inclusivo-es-un-fenomeno-un-poco-elitista-que-algunos-adolescentes-tomaron-como-bandera-identitaria/>. [12/11/2020].
- Molina, S. (2020, octubre-19). Cómo es el proceso hacia un lenguaje inclusivo y no sexista en varios idiomas. *Télam*. <https://www.telam.com.ar/notas/202010/526509-como-es-el-proceso-hacia-un-lenguaje-inclusivo-y-no-sexista-en-varios-idiommas.html>. [12/11/2020].
- Navarrete, F. (2016, septiembre-08). Alfabeto racista mexicano (VIII). *Horizontal*. <https://horizontal.mx/alfabeto-racista-mexicano-viii/>.
- Presentan iniciativa contra violencia política de género y paridad de género en cargos. (2020, junio-09). *Así sucede*. <https://asisucedo.com.mx/presentan-iniciativa-contra-violencia-politica-de-genero-y-paridad-de-genero-en-cargos/>. [12/11/2020].
- ‘Presidenta’ en femenino es correcto. (2011, abril-07). *Fundeu*. <https://www.fundeu.es/escribireninternet/presidenta/>. [12/11/2020].
- Radicación de la palabra heterografía. (2019, abril). <http://etimologias.dechile.net/?heterografi.a>. [12/11/2020].
- Real Academia Española. <https://www.rae.es>. [12/11/2020].
- RAE 'corrige' a la Secretaría de Cultura por utilizar el lenguaje incluyente. (2019, junio-07). *Milenio Digital*. <https://www.milenio.com/cultura/rae-corrige-secretaria-cultura-lenguaje-inclusivo>. [12/11/2020].

- Santoro, S. (2020, enero-13). Prohibir la “e” es persecución política. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/241461-santiago-kalinowski-prohibir-la-e-es-persecucion-politica>. [12/11/2020].
- Sierra, S. (2010, noviembre-10). La Real Academia busca imponer normas en AL. El Universal. <https://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/64205.html>. [12/11/2020].
- Vázquez-Rojas, V. (2019, julio-17). El lenguaje incluyente no es un lenguaje. *El Soberano*. [https://elsoberano.mx/opinion/violeta-vazquez-rojas-lenguaje-incluyente/?fbclid=IwAR0rp1GETkpr5tUdbYn5\\_Uo91PIGNnhq9KegXE0mbY8m06XNSyQ4wEMQFkc](https://elsoberano.mx/opinion/violeta-vazquez-rojas-lenguaje-incluyente/?fbclid=IwAR0rp1GETkpr5tUdbYn5_Uo91PIGNnhq9KegXE0mbY8m06XNSyQ4wEMQFkc). [12/11/2020].
- Verdile, L. (2020, junio-8). Ana Ojeda: “Estamos atravesando un proceso de diálogo social”. *La Primera Piedra*. <https://www.laprimera piedra.com.ar/2020/06/ana-ojeda-estamos-atravesando-un-proceso-de-dialogo-social/>. [12/11/2020].





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00392  
Matricula: 2183801070

"Lenguaje y política: el debate en torno al Lenguaje Incluyente no Sexista (LINS)."

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 12:00 horas del día 9 del mes de febrero del año 2021 POR VÍA REMOTA ELECTRÓNICA, los suscritos miembros del jurado designado por la Comisión del Posgrado:

DRA. LAURA ADRIANA HERNANDEZ MARTINEZ  
MTRA. JESSICA DEL CARMEN CONTRERAS MENDEZ  
MTRA. TANIA MARIA CAMPAÑA ROJAS



Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRO EN HUMANIDADES (LINGUISTICA)  
DE: OSCAR QUINTANO NAPOLEON VITE MORAN

OSCAR QUINTANO NAPOLEON VITE MORAN

ALUMNO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobado

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

REVISÓ

MTRA. ROSALIA SERRANO DE LA PAZ  
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISION DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTA

DRA. LAURA ADRIANA HERNANDEZ MARTINEZ

VOCAL

MTRA. JESSICA DEL CARMEN CONTRERAS MENDEZ

SECRETARIA

MTRA. TANIA MARIA CAMPAÑA ROJAS

El presente documento cuenta con la firma - autógrafa, escaneada o digital, según corresponda - del funcionario universitario competente, que certifica que las firmas que aparecen en esta acta - Temporal, digital o dictamen - son auténticas y las mismas que usan los c.c. profesores mencionados en ella